



ACTA SESION N° 28 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. HOMENAJE CONGREGACION SALESIANA
2. PROYECTO FOSIS
3. RENUNCIA CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. AUTORIZACION COMETIDO
5. VARIOS



ACTA SESION N° 28 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a quince días del mes de Julio del dos mil nueve, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión N°28 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alejandro Olate Levet, Jefe Departamento Deportes; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad Pública.

PUNTOS DE TABLA

1. HOMENAJE CONGREGACION SALESIANA:

En primer término, el señor Alcalde da la bienvenida al Padre Obispo, Bernardo Bastres Florence, Padres Directores y Madres Directoras de establecimientos educacionales salesianos de la comuna y a toda la comunidad salesiana presente en la sala, quienes han sido invitados a este homenaje que rinde el Concejo Municipal, a la Congregación Salesiana que se afincó hace años en esta zona, ello, con motivo de la llegada de las reliquias de Don Bosco a la ciudad y a la región. Para iniciar este homenaje, cede la palabra al Concejales señor Antonio Rispoli Giner quien, en sus palabras manifiesta lo siguiente:

“Nos hemos reunido hoy para rendir homenaje a los salesianos de Magallanes, de Chile y del mundo, cuando las reliquias de Don Bosco recorren la tierra que ese venerable santo soñara: nuestra Patagonia.

Como ex alumno del Liceo San José, los muchos recuerdos, anécdotas, travesuras, alegrías y penas juveniles, han acudido a la memoria y han dejado, otra vez, las huellas de la emoción y el sentimiento.

He vuelto a sentir los gritos entusiastas de quienes, siguiendo la enseñanza de Don Bosco, practicamos deportes y compartimos con redes y balones, las horas de estudio y aquellas misas de antaño.

Por lo mucho que recibí de los salesianos, no puedo dejar de sumarme a este merecido homenaje a la memoria y a la obra de Don Bosco, de Monseñor Fagnano, del Padre D’Agostini, y de tantos y tantos sacerdotes y maestros salesianos que han ido construyendo



no sólo edificios escolares, sino que forjando miles de hombres y mujeres de bien, cuyo aporte a Magallanes y a Chile es fácil de apreciar porque sus huellas están impresas en el alma regional, en el alma de Chile”.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, quien también cursó sus estudios en un establecimiento educacional salesiano, junto con saludar a los presentes, desea hacer un reconocimiento, en el marco de los 122 años de la Congregación Salesiana en Magallanes y a los 150 años desde la formación de la Congregación, a la labor educativa que ha permitido tener distintas y grandes generaciones que han aportado al desarrollo de la región y del país, la misma calidad de educación que espera se repita en la educación municipalizada, por ello, brinda un saludo fraterno y sus felicitaciones sobre todo por la presencia salesiana, en materias de educación, en esta región.

Por su parte, otro ex alumno salesiano, el Concejal señor Roberto Sahr Domian indica lo siguiente:

“Sueño con visiones: Palabras perfectas para describir aquello que Juan Bosco experimentara allá por 1883 en Turín, Italia.

Realidades vistas en sueños, podríamos decir ahora, porque prácticamente todo lo soñado por aquel santo se ha hecho verdad.

Una ciudad enorme y moderna en donde la selva era virgen llegó a convertirse al siguiente siglo en la futurista Brasilia.

Pero lo más increíble estaba mucho más al sur, en los confines australes, donde le pareció encontrarse en una región salvaje y desconocida, una llanura inmensa, sin cultivar y donde escarpadas montañas cerraban por doquier los lejanos horizontes.

No podemos dejar de asociar esta descripción con la Patagonia, y más todavía: a esa montaña con el campo de hielo patagónico sur por un lado, y la cordillera fueguina de Darwin por el otro.

Puede sonar a tropicalismo. Tan igualmente tropical puede parecer si se señala que difícilmente otra orden religiosa hubiese podido hacer en estas tierras australes tanto con tan pocos recursos, casi sin apoyo estatal y mucho menos con aportes de alguna ONG.

Los salesianos, aquellos primeros integrantes de la Orden de San Francisco de Sales, con el llamado capitán Bueno, José Fagnano a la cabeza, y junto a las Hijas de María Auxiliadora, hicieron el milagro de una gran obra en el que ahora llamamos el sur del sur.

Desde la creación de la Prefectura Apostólica, pasando por el importante aporte de las misiones evangelizadoras – no fue culpa si llegaron tarde para salvar una raza agonizante – apunta el historiador Benjamín Subercaseaux – hasta los colegios de niñas y niños en cada localidad patagónica, enarbolando mas que una enseñanza, una presencia, una impronta que abarca generaciones de intelectuales y profesionales en todos los ámbitos del quehacer humano.

Como dice el historiador Mateo Martinic: De las aulas de sus escuelas, institutos y colegios saldrían con los años legiones de jóvenes con destino a las distintas actividades de la región, llamados a ser muchos de ellos verdadera levadura en la masa de la sociedad austral.

Y qué decir como se fueron erigiendo capillas, luego parroquias, después iglesias y catedrales que se alzan imponentes, formando parte ineludible del paisaje urbano, del patrimonio común, del ser y del creer.

Desde un Congreso Eucarístico en 1946, pasando por un primer Obispo magallánico en 1949, o la visita de su Santidad en 1987, hasta las más modestas presencias como la Acción Católica o los Centros de vacaciones.

Todas las realidades que parecieran sueños, y para que todos sigamos soñando con mas desarrollo de realidades futuras”.



Parece que las palabras que todos señalemos van a estar precedidas de una historia personal que se relaciona con la orden salesiana, señaló el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, quien se enorgullece de ser ex alumno del Liceo San José y desde los recuerdos que llegan a su memoria, de aquella época estudiantil, recuerda a quienes fueron formadores de su generación como los Padres Sánchez, Vargas, Petek y muy especialmente, al Padre Héctor Muñoz Brañas, formador que sin ser salesiano encarnó fielmente el espíritu de los salesianos en la relación con los jóvenes y niños. Destaca los valores que la educación salesiana inculcó en su vida como el desarrollo del ejercicio de la tolerancia y del dialogo, en éste ámbito recalca el trabajo de la docente Pilar Bahamonde.

Felicita a la Congregación y hace extensivo este saludo a los establecimientos educacionales que forman parte de la historia de la región.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla expresa las siguientes palabras: **“Estoy aquí, esta tarde en mi condición de Concejal de la Comuna de Punta y, sobre todo de ciudadano magallánico, que ha sido ex alumno salesiano y posteriormente apoderado los mismos...**

Doce años de mi vida estudiantil, primero en el Colegio Monseñor José Fagnano de Puerto Natales y luego en el Liceo Salesiano San José, me permitieron ser testigo del quehacer e importancia de la obra salesiana en Magallanes.

Por lo mismo, es que, quiero reconocer con humildad y certera convicción que gran parte de lo que soy, como persona, actualmente como autoridad comunal, donde pude alcanzar la representación de una importante cantidad de magallánicos/as, de mi familia, de los valores que sustentan mi vida y una formación humanista y democrática, se la debo a la enseñanza obtenida en las aulas salesianas.

Es por eso que quiero rendir un tributo de gratitud y reconocimiento al enorme aporte que esta obra educadora y formadora en multitudes de generaciones, haya dado tantos frutos fecundos de buenos cristianos y honestos ciudadanos, gente que aporta a la construcción de esta comuna.

Ha sido, en gran medida, gracias a la educación y obra salesiana que hemos podido entregar desarrollo y progreso material y espiritual a estas tierras magallánicas, donde la misión de la iglesia, se ha materializado, con creces, en la promoción y en la evangelización de los jóvenes más pobres y de las clases populares.

Quiero también valorar el esfuerzo porque nuestra comuna cuente con el privilegio de la visita de la réplica de la imagen de Don Bosco, lo que es, además, una gran noticia para nuestra comuna porque nos recuerda el trabajo comenzado por unos pocos misioneros salesianos 122 años atrás, y que hoy se traduce en la Congregación Salesiana e Hijas de María Auxiliadora que tienen la inspiración de Bosco y tantos antiguos y antiguas alumnas que llevamos a Don Bosco en el corazón.

Quiero personificar la gratitud de los ex alumnos y todos/as los/as habitantes de esta comuna en las obras ejemplares de salesianos preclaros como al recordado obispo salesiano emérito, que fue nuestro padre Obispo Tomás González Morales, pastor de estas tierras gélidas y australes que supo acoger a los sufrientes y perseguidos y fue un tenaz defensor de los derechos humanos y del desarrollo humano y social de la gente de esta comuna.

Honor al recuerdo de salesianos ilustres que contribuyeron al arte, cultura, tecnología, ciencias, educación, deporte, como D’Agostini, Aliberti, Jara, Costamagna, Bernabé, Marabini, o los más recientes que han partido al más allá como Girardelli, Petek, Rosa y Allende.

Salesianos que han inmortalizado con sus canciones a Punta Arenas como el padre Belarmino Sánchez, o el recordado Cardenal Raúl Silva Henríquez cuya obra y predilección por los jóvenes, sumado a su potente conciencia social y defensa de los derechos humanos lo sitúan como ejemplo para quienes hemos optado por la política como instrumento de cambio social y servicio público.



Dice la historia que hace varios lustros, una noche anterior a la fiesta de Sta. Rosa de Lima, Don Bosco tuvo otro sueño en el que veía las riquezas y el porvenir de América. Se encontraba él viajando en un ferrocarril y vio los futuros progresos y riquezas de este continente. Llegó hasta Punta Arenas. Bajaron. El suelo estaba lleno de depósitos de carbón fósil, de grandes montones de metal pulido y en bruto. A una pregunta suya le respondió su acompañante: Lo que ahora es un proyecto será un día realidad.

Pues aquí estamos, los hijos/as de estas tierras soñadas por Don Bosco para hacer realidad una ciudad con más desarrollo humano, social y económico. Para hacer de Punta Arenas, una ciudad amable, solidaria con los más pobres, con más equidad y que otorga iguales oportunidades a todos sus hijos e hijas.

Cuando la imagen de Don Juan Bosco nos visite, en los próximos días, los puntarenenses estaremos de fiesta, pues llevamos su impronta con entusiasmo.

Don Bosco, Punta Arenas, la tierra soñada por ti, hoy te dice: aquí te esperan tus alumnos, los mismos que llamaste en 1876, los mismos que te acogieron en 1887, los mismos que se complacen el 2009 con tu presencia en la alegría del deber cumplido. ¡Bienvenido Don Bosco a Punta Arenas... Gracias Salesianos por su obra de bien para esta ciudad!”.

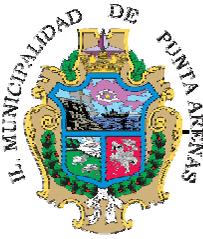
Por su parte, el Concejal señor Mario Pascual Prado saluda a los presentes e indica que quienes le han antecedido en las palabras han sabido interpretar muy bien su sentir respecto a lo que fue la obra de Don Bosco, sin embargo, desea explayarse sobre lo que es la labor educativa salesiana que marcó, a su generación, de manera importante en lo que fue el despertar del pensamiento, en ese sentido, comparte con el Concejal Boccazzi la importancia del Padre Héctor Muñoz, que no era salesiano, sin embargo, lo era en su sentir y en termino de su vocación.

Los salesianos han marcado presencia en todas las áreas, destaca la labor que realiza el Instituto Don Bosco, con sus carreras técnico-profesionales, a veces miradas en menos, sin embargo, son fundamentales para el desarrollo de la región, por lo tanto, la calidad de educación impartida en los establecimientos salesianos es destacable así como lo son los valores que transmiten y que hacen ser personas de bien, con defectos y virtudes pero con una profunda convicción en intentar hacer el bien, siempre.

Finalmente, pide seguir teniendo presente al desaparecido estudiante salesiano, Ricardo Harex, por lo que, solicita al Padre Obispo hacer una oración para poder encontrarlo y dar tranquilidad a su familia.

El señor Alcalde agradece las palabras del Concejal Pascual y sugiere que, al término de las intervenciones, el Padre Obispo cierre esta jornada con una oración por Ricardo Harex y los presentes.

Desde una posición distinta, por cuanto es el único integrante del Concejo que no estudió en colegio salesiano, el Concejal señor José Saldivia Díaz señala que a través de los años ha tenido un fuerte vínculo con la Congregación, considera que de una u otra forma la historia de la iglesia de la región de Magallanes o la Patagonia, son los salesianos, éstos llegan antes de que se forme la diócesis de Punta Arenas, por lo tanto, los salesianos son anterior a todas las circunstancias en cuanto a conformación estructural de la iglesia propiamente tal, son parte de la historia que forjó la Patagonia y con un carácter tremendamente importante de lo que significaba formar comunidad no solamente estructurada en torno a la ley y a las disposiciones sino que también a formar comunidades estructuradas en torno a la fe, con todo el significado que ello tiene, porque la fe no es solamente tener creencias en Dios sino que cómo esa creencia se traspasa a la convivencia con el resto de los ciudadanos y eso es lo que hicieron los salesianos en esta región, más allá de conformar establecimientos educacionales, formaron ciudadanos en torno al respeto, al comportamiento, a los valores que relacionan a los seres humanos y eso es tremendamente valioso y significativo, esos principios, sin duda, se reflejan en diversos ámbitos.



También recuerda a importantes sacerdotes como, el Padre Evaristo Passone y el Padre Puscius que así como otros grandes sacerdotes no sólo estaban en las aulas, sino que, en acciones frente a la comunidad y ese fue un aporte que se refleja en el desarrollo y crecimiento de la Patagonia Chileno-Argentina, que en esta ocasión agradece.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic expresa lo siguiente: **“Estimo que la oportunidad es propicia para agradecer a la orden salesiana el gran aporte que han hecho, están haciendo y seguirán entregando a Chile, en general, y a Magallanes, en particular.**

Quiero destacar que los hijos de Don Bosco hicieron realidad el anhelo y sueño de su fundador, allá en el lejano Piamonte, y es así que numerosas generaciones estudiaron, se formaron e hicieron su aporte personal a estas tierras australes después de haber compartido las aulas y los patios de los colegios salesianos de Puerto Natales, de Porvenir y de Punta Arenas.

Y por estos días, durante los cuales Magallanes se ha engalanado para recibir las reliquias de San Juan Bosco, se nos hace más cercana y más trascendente la gran obra de Monseñor José Fagnano, del Padre Alberto D’Agostini, de Sor María Vallese y de tantos otros misioneros que desafiaron la distancia, el mar, el frío y el viento austral para forjar la gran obra salesiana.

Y al concluir, no puedo omitir la tarea que, como salesiano, ha iniciado nuestro Obispo, Monseñor Bernardo Bastres al frente de la Diócesis Magallánica y pido no sólo el reconocimiento debido para nuestro prelado, para los salesianos y para todas aquellas instituciones educacionales, sociales y de servicio público que han logrado consolidar con esfuerzo, con tenacidad, pero, por sobretodo, con la fe en Dios y las enseñanzas de Don Bosco”.

Lo cierto, señala el señor Alcalde, es que el Concejo debe felicitarse por haber acordado hacer un alto para hoy, con motivo de la llegada de la imagen de Don Bosco, en esta sesión, tributar un homenaje mas que merecido a la comunidad salesiana y habiendo escuchado a todos quienes le han precedido en las palabras y han expresado mensajes de elogio y gratitud para lo que ha significado la presencia salesiana en el país y principalmente en la Patagonia, ha recordado la vida de Don Bosco a través de la historia, de su llegada a esta austral zona, como también la llegada de Monseñor Fagnano y en estos recuerdos vienen a su mente momentos de su infancia en el liceo San José y de destacados sacerdotes, sin embargo, no hay que olvidar a las mujeres que han abrazado el oficio de amar a Dios por sobre todas las cosas y de entregarse al prójimo con la pasión con la que se han entregado, a través del tiempo, las Hijas de María Auxiliadora.

Saluda fraternalmente al Padre Body presente en la sala y agradece a la comunidad salesiana por tanto aporte y entrega generosa y espera a todos el próximo viernes en Plaza de Armas, donde con orgullo y satisfacción, a nombre del Concejo, de la Municipalidad y de la comunidad, se tribute un homenaje a una Congregación a la que tanto se le debe.

El Padre Obispo Bernardo Bastres, en nombre propio, de la Congregación Salesiana y las Hijas de María Auxiliadora, da gracias, en primer lugar, a Dios y a don Bosco por ésta distinción.

Aprovecha la ocasión de comunicar que, el próximo 02 de agosto se celebra un año más de vida, de Sor María Boric quien cumplirá 100 años. En ella está representado el significado de la presencia de las hermanas y hermanos en la región, por lo mismo, sugiere considerar algún homenaje por parte de este Concejo.

Por otro lado, en la imagen de Ricardo Harex se encuentra también tanto ex alumno que por diversas causas han fallecido o desaparecido, he allí una tarea pendiente, la de trabajar para que esto nunca más suceda. Reitera sus agradecimientos por este homenaje



e invita a los asistentes a ponerse de pie para hacer una oración por Ricardo Harex y por las intenciones de los presentes.

NOTA: Siendo las 16:28 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:43 horas.

2. PROYECTO FOSIS:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°916 del Director Regional del Fosis mediante el cual remite listado priorizado de evaluación de proyectos presentados al Programa Desarrollo Social año 2009 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, los que deben ser sancionados por el Concejo. No habiendo consultas que formular, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 291 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los proyectos que se indican, presentados al Programa Desarrollo Social año 2009 del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, en los Concursos: "Apoyo a Familias del Programa Puente con la ejecución de Proyectos de Habitabilidad Autogestionada de la comuna de Punta Arenas" y "Apoyo a familias con la ejecución de Proyectos Autogestionados en la Comuna de Punta Arenas":

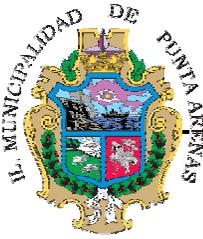
APOYO A FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DE HABITABILIDAD AUTOGESTIONADA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
Código FOSIS	Nombre o Razón social Proponente	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$
12.3113.19.00035-09	Grupo Norte	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Norte	5.000.000.-
12.3113.19.00036-09	Grupo Vientos del Sur	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Vientos del Sur	5.000.000.
12.3113.19.00037-09	Grupo Constanza	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Constanza	5.000.000.
12.3113.19.00038-09	Grupo Calor de Hogar	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Calor de Hogar	5.000.000.
12.3113.19.00039-09	Grupo Nuevo Sueño	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Nuevo Sueño	5.000.000.
12.3113.19.00040-09	Grupo Los del Sur	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Los del Sur	5.000.000.
APOYO A FAMILIAS CON LA EJECUCION DE PROYECTOS AUTOGESTIONADOS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
Código FOSIS	Nombre o Razón social Proponente	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$
12.3113.20.00034-09	Junta de Vecinos N°30 José Miguel Carrera	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias en la Junta de Vecinos N°30 José Miguel Carrera	4.500.000.-
12.3113.20.00028-09	Junta de Vecinos N°12 Río de las Minas	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias de la Junta de Vecinos N°12 Río de las Minas	4.500.000.
12.3113.20.00030-09	Junta de Vecinos N°10 Barrio Prat	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias en el Barrio Prat	4.500.000.
12.3113.20.00032-09	Junta de Vecinos N°16 San Miguel	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias en el barrio San Miguel	4.500.000.
12.3113.20.00033-09	Junta de Vecinos N°39, José de los Santos Mardones	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias de la Población José de los Santos Mardones	4.500.000.
12.3113.20.00029-09	Junta de Vecinos N°8 Playa Norte Sector Sur	Mejoramiento de vivienda para 8 Familias en la Junta de Vecinos Playa Norte Sector Sur	4.000.000.
12.3113.20.00031-09	Junta de Vecinos N°23 Río de la Mano	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias de la Junta de Vecinos Río de la Mano	4.500.000.

ANT.: 3957

3. RENUNCIA CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor Alcalde somete a consideración renuncia a la Concesión de Bien Nacional de Uso Público presentada por doña Pamela Chávez Agurto, la que se encuentra con antecedentes conformes según lo señalado por Dirección de Obras y el Departamento de Rentas y Patentes, por lo cual, no existe inconveniente para acceder a los solicitado.

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 7
VMC/EFV/jac.-



Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 292 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1042 de 01 de Abril del 2009, a doña PAMELA CHAVEZ AGURTO, RUT: 13.107.046-2, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Rómulo Correa, acera sur, a 25,00 mts. medidos desde el Pasaje Isla Riesco hacia el Oriente y a 0,80 mts. de la solera sur de calle Rómulo Correa hacia el sur, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 4002

4. AUTORIZACION COMETIDO:

Atendido a que el tema fue tratado en sesión pasada, el señor Alcalde somete a consideración la autorización para que los Concejales Aguilante y Barrientos, dado su interés, participen en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se llevará a efecto en la ciudad de Antofagasta, los días 28, 29, 30 y 31 de julio del 2009.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aclara que, en este caso, no se requiere Acuerdo del Concejo, salvo cuando se traten de cometidos al extranjero.

En consecuencia, se autoriza el cometido en los siguientes términos.

Acuerdo N° 293 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de los Concejales señores José Aguilante Mansilla y Claudia Barrientos Sánchez, se autoriza la participación del Concejal señor José Aguilante Mansilla y la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual se llevará a efecto en la ciudad de Antofagasta, los días 28, 29, 30 y 31 de julio del 2009.

ANT.: 4131

5. VARIOS:

Subvención Municipal: El señor Alcalde somete a consideración la entrega de subvención municipal al Club Deportivo Carlos Dittborn, la que previamente fue tratada en reunión, acordándose otorgar un monto de \$200.000.-, para destinar a evento a realizarse el día de hoy, motivo por el cual solicita la anuencia del Concejo pese a que los antecedentes no fueron analizados por la Comisión de Finanzas.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita que los antecedentes sean derivados a la Comisión Finanzas.

Por su parte, el Concejal señor José Saldivia Díaz es partidario de resolver la entrega de recursos, en la presente sesión.

El Concejal señor Mario Pascual Prado está de acuerdo en someterlo a votación aunque no haya cumplido con el procedimiento, ello considerando que fue tema tratado en reunión de Comisión donde fue convocado todo el Concejo.

Los Concejales Emillio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla y Anotnio Rispoli Giner comparten la misma opinión que sus colegas, vale decir, sancionar en esta oportunidad,

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 8
VMC/EFV/jac.-



no hacerlo -señala el Concejal Boccazzi- sería una falta de proactividad estimando que la presentación la hicieron hace un buen tiempo.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian opina que deben cumplirse los reglamentos y acuerdos, por lo tanto, todas las subvenciones deben tratarse en Comisión de Finanzas antes de presentarlas en Sesión, por otro lado, que la institución se encuentre con problemas de plazos no es responsabilidad del Concejo.

Dado que la fecha de ingreso de la solicitud data del 12 de junio y entendiendo que hubo un preacuerdo de apoyarla en la reunión efectuada el día lunes, donde acudió la mayoría de los Concejales, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez está de acuerdo en sancionarla en esta ocasión, además, porque se trata de un monto mínimo.

En consecuencia, se somete a votación la entrega de subvención, con los votos en contra del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic y del Concejal señor Roberto Sahr Domian, éste último argumentando que no se han respetado los procedimientos.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla aprueba y hace presente que hay otras instituciones que se encuentran en la misma situación, que sus peticiones no han sido incorporadas como puntos de Sesión, a modo de ejemplo, está el caso del Club deportivo del Insuco que envió petición el día 30 de abril y a la fecha no han recibido respuesta para un campeonato que culminó la semana pasada, lo mismo acontece con una petición de la Agrupación Tierra Nevada que ha presentado tres solicitudes y ninguna ha sido respondida, ambas copias de las presentaciones son entregadas al señor Alcalde. Le preocupa la falta de respuesta a las instituciones.

En consecuencia, atendida las observaciones y argumentos se procede a adoptar lo siguiente:

Acuerdo N° 294 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO CARLOS DITTBORN, para ser destinada a cubrir gastos de pasajes aéreos de quienes participarán en evento rancharo a llevarse a efecto, el día 15 de julio del 2009.

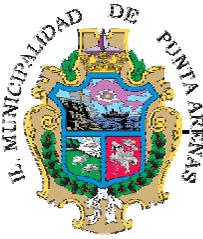
ANT.: 3395

En el caso de la petición formulada por el Club deportivo del Insuco, el señor Alcalde señala que desafortunadamente la petición no la conocía caso contrario habría sido enviada a Finanzas para su análisis. Da lectura a la solicitud que fue enviada al Departamento de Deportes, en su oportunidad.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla señala que hizo las averiguaciones y encontró que, efectivamente, la petición fue recepcionada y evaluada, sin embargo, cuesta entender que no se den respuesta a las presentaciones que la comunidad hace llegar al Alcalde. A raíz de ello, solicita al Concejo mitigar en parte la falta de respuesta y hacer un esfuerzo en apoyar con algún tipo de aporte.

El señor Alcalde indica que el monto solicitado por el Club, es de \$1.500.000.- por lo que, solicita al Director de Finanzas dar cuenta de los montos disponibles en el presupuesto para ver si es posible apoyar económicamente.

Descontando el aporte recién otorgado al Club Deportivo Carlos Dittborn, el Director de Finanzas indica que existen \$2.200.000.-, en todo caso, si el evento ya se desarrolló, la institución no podría justificar los gastos y el destino de una subvención.



El Concejal señor José Aguilante Mansilla sugiere autoconvocarse en Sesión Extraordinaria, a continuación de la presente Sesión, para tratar este tema.

El señor Alcalde comparte la propuesta y pide agregar la petición formulada por la Agrupación Tierra Nevada.

Emisión Festival en la Patagonia: El Concejal señor Roberto Sahr Domian da cuenta de la inquietud que le han manifestado algunos medios de comunicación respecto a la transmisión del Festival Folklórico en la Patagonia, por radio y televisión, por ello, solicita que éste sea abierto a todos los medios regionales y en lo posible sin cobro para que sea accesible a toda la comunidad.

Informe de Contraloría: El Concejal señor Roberto Sahr Domian da lectura a notificación de Contraloría, de fecha 01 de Julio del 2009, el cual señala lo siguiente:

“La Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, ha remitido un requerimiento del Concejal de Punta Arenas, señor Roberto Sahr Domian, en el cual denuncia que la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención del Menor, no ha rendido cuenta documentada a dicho municipio sobre sus actividades y el uso de sus recursos, conforme lo establecería el actual artículo 133 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, durante todo el período de ese Concejo Municipal” (refiriéndose al Concejo anterior).

Al respecto, la Contraloría Regional solicitó informar al Alcalde de Punta Arenas, cuya respuesta consta en el ordinario N°3936 del 22 octubre del 2008, acompañando copia del oficio N°1949, del 2008, de esa Corporación Municipal, en el cual señala, en síntesis, que somete a la aprobación de este Concejo Municipal su presupuesto, que es enviado junto con el plan anual de desarrollo educativo municipal y que desde el año 2004, se adjuntan además, mensualmente, las modificaciones presupuestarias y su informe de ejecución.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley N°18695, establece que: “Las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. Lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el Concejo respecto del uso de los aportes o subvenciones municipales”.

Al respecto, es dable señalar que, dicho artículo se refiere a las fundaciones o corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, constituidas por las municipalidades y destinadas a la promoción y difusión del arte y de la cultura, por lo que esa disposición no resulta aplicable a la corporación municipal en comento.

Sin perjuicio de lo anterior, debe tenerse presente que, de acuerdo con el artículo 136 de dicha normativa, este Organismo de Control (el Concejo Municipal) fiscalizará las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, cualquiera sea su naturaleza y aquellas constituidas con arreglo al Decreto con Fuerza de Ley N°13.063 del año 1980, del Ministerio del Interior, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para este efecto, teniendo la Unidad de Control Municipal respectiva, en los mismo términos, la facultad fiscalizadora respecto de estas entidades.

Además, resulta útil recordar que el legislador confiere competencia fiscalizadora al Concejo Municipal respecto de las corporaciones municipales que administran los



servicios traspasados de educación y salud, puesto que, acorde con el artículo 79, letra I) de la citada Ley N°18.695, se faculta a dicho Concejo para fiscalizar las unidades y servicios municipales, por lo que cuando estos últimos son administrados por las corporaciones creadas al amparo del Decreto con Fuerza de Ley N°13.063 de 1980, del Ministerio del Interior, aquel órgano colegiado puede ejercer tales atribuciones respecto de dichas entidades a través de la unidad de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal -o de la unidad que asuma las correspondientes funciones-, a la que le compete relacionar el municipio con las aludidas corporaciones.

A mayor abundamiento, cabe hacer notar que el dictamen N°4.219, del 2002, concluyó en síntesis que, no existe inconveniente alguno para que el concejo municipal solicite informe a las corporaciones municipales de educación, salud y atención al menor sobre sus respectivos presupuestos de ingresos, gastos e inversión, sin circunscribirla a determinados recursos, con la única restricción de que sea requerida a través del Alcalde, quien en su condición de presidente de tales entes, ha de entregarla.

En consecuencia, si bien las corporaciones a que se refiere la consulta no se encuentran obligadas a rendir cuenta semestral en los términos del artículo 133 de la Ley N°18695, el Concejo Municipal está facultado para requerir al Alcalde, toda la información relativa a los presupuestos de ingresos, gastos e inversión, de dichas entidades, sin circunscribirla a determinados recursos, estando obligada esa autoridad edilicia, como presidente de esa corporación municipal, a entregar la información solicitada.

Además, el Concejo Municipal podrá realizar la señalada labor fiscalizadora con la colaboración de la Unidad de Control Municipal ó a través de la unidad municipal que se encargue de relacionar al municipio con las aludidas corporaciones”.

Terminada su lectura, el Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que con esta información queda claro que, el Concejo sí puede requerir los antecedentes que estime conveniente a la Corporación Municipal, considerando aquello, recuerda que existe un acuerdo de hace dos meses, en el cual se solicitó información a la entidad y a la fecha no han dado respuesta, por lo que, solicita acelerar el proceso.

Informe de Seguridad: El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que este año, en enero según consta en el acta N°06 Ordinaria, del día 26, propuso solicitar a Bomberos, informe de seguridad para los locales de ingreso masivo. En esa oportunidad, el Alcalde señaló que si se había solicitado anteriormente debería reiterarse la solicitud a Bomberos para contar con un informe actualizado del estado de los locales, por lo que, solicitó la colaboración de la Dirección de Obras e Inspecciones.

En vista de estos antecedentes y en atención que en sesión anterior hizo referencia a este informe, señalándosele que se consultó a Bomberos y éstos no habían dado respuesta, da lectura a oficio N°62 del Cuerpo de Bomberos de fecha 17 de marzo del 2009, dirigido al señor Alcalde, en el que indican que no tienen inconveniente en efectuar inspecciones a los locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de ingreso masivo, en fecha a acordar y después de las 19 horas, es por ello, que solicita instruir a quien corresponda, no se repita esta situación y se dé información errónea ya que, con los documentos expuestos queda de manifiesto que Bomberos sí había dado respuesta a la petición formulada.

Al respecto, el señor Alcalde solicita copia de la respuesta del Cuerpo de Bomberos, señalando que se preocupará de lo que aquí ha acontecido, además, agradece la información porque ello significará que se podrá contar con la colaboración de la institución para exigir el informe de seguridad en los procesos de renovación de patentes.



Por otro lado, solicita copia del documento de Contraloría para remitirlo a Corporación Municipal de Punta Arenas, haciendo presente que, evidentemente, se cumplirá con los dictámenes que emanen del órgano Contralor.

Canil transitorio: En el entendido que la nueva Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de perros establece una serie de medidas y acciones tendientes a dar respuesta a una problemática social muy sensible y acogiendo una preocupación permanente de la comunidad respecto a la cantidad de perros que deambulan, principalmente, por el centro de la ciudad, el Concejal señor José Aguilante Mansilla reitera la posibilidad de poder contar con un canil transitorio que permita evacuar temporalmente los perros de este sector.

Sobre el particular, el señor Alcalde manifiesta que, para contar con un canil, lo primero es contar con un terreno y para ello se requieren recursos, por ello, ya se han hecho los primeros contactos con el Gobierno Regional para presentar un proyecto y poder concretar esta idea el próximo año, sin embargo, aquello es una tarea a mediano y largo plazo. En el intertanto, se ha iniciado un trabajo intenso de promoción, de esterilización con visitas a diversas Juntas vecinales, colegios y jardines infantiles.

Emisión Festival en la Patagonia: En relación a la consulta efectuada por el Concejal Sahr respecto a la emisión del Festival folklórico, el Concejal señor José Aguilante Mansilla informa que la Comisión organizadora ha tenido dos reuniones con los directores de medios radiales, que han participado de los encuentros, con la finalidad de coordinar la participación de éstos durante los días del evento, otorgándosele todas las facilidades para que puedan transmitir. En el caso, de la transmisión televisiva señala que en los próximos días se llamará a licitación abierta para que puedan postular los medios interesados, porque claramente no pueden transmitir todos los canales debido a problemas de energía y de espacio físico, además, se baraja una alternativa ante la posibilidad que no hayan interesados en participar de la licitación, la idea es poder establecer un acuerdo con los medios de modo que haya un medio a cargo y los demás se conecten a éste.

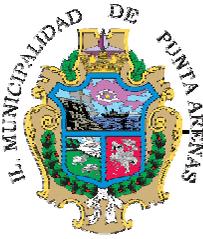
Invitación a Carabineros: El Concejal señor Mario Pascual Prado propone invitar a reunión de Concejo al General de Carabineros, a objeto de ver la posibilidad de entregar a la institución una de las garitas de Costanera.

Agrega el señor Alcalde que, el próximo día lunes, se ha invitado al Jefe de la XII Zona de Carabineros, General Negrón, para tratar, entre otros, la posible entrega de una garita, además, como tema de mayor preocupación se espera tratar la problemática referida al ingreso de menores de edad a locales de diversión nocturna que expenden alcohol. A esta reunión se pretende invitar también a Policía de Investigaciones.

Reunión con rectores: El Concejal señor Mario Pascual Prado reitera la sugerencia que efectuará en sesiones pasadas referida a la invitación a los rectores de casa de estudios superiores para ver la posibilidad de poder contar, en el municipio, con alumnos en práctica de determinadas carreras que contribuyan, principalmente, al apoyo en las áreas de proyectos. Propone adoptar un acuerdo para que la reunión se lleve a efecto prontamente y no seguir dilatando el encuentro.

Al respecto, el señor Alcalde indica que lo primero es solicitar la opinión de los Directores de Departamentos municipales para conocer sus necesidades, una vez, canalizada esa información se analizará la propuesta. Hace presente que hay una serie de convenios que se encuentran en marcha, uno de ellos es con la Universidad del Mar.

Remuneraciones funcionarios municipales: El Concejal señor Mario Pascual Prado plantea la inquietud que le manifestaran los funcionarios municipales respecto a un mal cálculo en el pago de sus remuneraciones, en base a ello, y para no dilatar más la situación, solicita



se comience a pagar como corresponde a los trabajadores municipales, tal como dicta la Superintendencia de Isapres, esto significa, que se calcule sobre la base del sueldo total y no sobre el sueldo base, de no ser así solicita un pronunciamiento a más tardar la próxima semana porque se trata de un derecho de los funcionarios. Espera que la respuesta que se entregue no diga relación con la existencia del dictamen de Contraloría por cuanto ésta ya se declaró incompetente dado que no pueden intervenir ni informar en asuntos que han sido sometidos a conocimiento de los Tribunales de Justicia, como es el caso.

El señor Alcalde señala que en este caso no se trata de pagar en las próximas semanas, sino de seguir el conducto regular y se está trabajando en aquello con los Departamentos pertinentes.

A petición del señor Alcalde, interviene el Asesor Jurídico (S) indicando en primer término, que la determinación de cualquier modificación respecto a las remuneraciones es una facultad del Alcalde. Respecto a la materia en sí, a la modificación del incremento compensatorio y a su forma de pago, si bien existe una inquietud de los funcionarios municipales, esta inquietud ya fue radicada en los Tribunales de Justicia, por lo tanto, hoy no depende del Alcalde resolver este tema sino que dependerá de una resolución judicial, ello obedece a una decisión voluntaria de los propios funcionarios al plantear la situación en Tribunales.

Sobre la existencia de un dictamen que señalaría que el incremento compensatorio se pagaría sobre el total de las asignaciones, indica que ello, no es tan efectivo porque existen otros dos dictámenes que dicen exactamente todo lo contrario y que han resuelto sobre este tema, por lo tanto, no es tan efectivo que Contraloría se ha pronunciado sobre esta situación.

Respecto al tema de la Superintendencia de Isapres, estima que hay una confusión porque quien ha resuelto o se ha pronunciado, es la Contraloría General de la República y no la Superintendencia, al menos, desconocía que hubiese un fallo de este organismo. Hace presente que, si bien, el municipio en algún momento planteó la posibilidad de que esto sea resuelto por la Contraloría fueron los propios funcionarios quienes determinaron lo contrario.

Por su parte, el señor Alcalde aclara que no fue el municipio quien llevó el problema a tribunales sino los funcionarios y es una situación que no ha dejado de llamar la atención a lo largo de país por cuanto se trata de la única Asociación que, por este tema, lleva a un municipio a Tribunales, sin perjuicio de aquello, la municipalidad ya ha presentado la defensa respectiva en primera instancia y seguirá adelante con la defensa.

Administración Costanera: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta si ha sido aclarado quien se hace cargo de los gastos producidos en la recientemente entregada Costanera.

El señor Alcalde responde que a partir de la fecha, se ha hecho cargo la Municipalidad, por cuanto, la semana pasada se recibió informe del Director del Serviu acordándose que será el municipio quien pague los destrozos que allí se ocasionaron, que son del orden de \$2.000.000.- aproximadamente.

Balance Capítulo Regional: Dado que el Alcalde de Punta Arenas preside el Capítulo Regional de Municipalidades y que este municipio comunal aporta aproximadamente con \$5.000.000.- anuales a la Asociación, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta si es factible contar con balance y gastos pormenorizados del último semestre de esa entidad.



El señor Alcalde responde que no hay inconveniente para ello, por lo tanto, planteará la inquietud en reunión que se efectuará la próxima semana en donde, además, ahora contará con la participación de los Concejales.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:31 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ACTA SESION N° 29 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
3. SUBVENCIONES MUNICIPALES
4. SUSCRIPCION CONVENIOS
5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
6. PATENTES DE ALCOHOLES
7. VARIOS



ACTA SESION N° 29 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de Julio del dos mil nueve, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°29 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Publico; Francisco Ruiz Miranda, Directora Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Antonio Rispoli Giner, por encontrarse con problemas de salud y ante lo cual ha hecho llegar el respectivo certificado médico.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Concejel señor Vicente Karelovic Vrandecic, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, habiéndose reunido ésta para tratar las modificaciones presupuestarias, procede a presentar la modificación N°58 que consiste en la suplementación de las cuentas “Otras impresiones” y “Otros derechos y tasas” para contratación de Servicios de impresión cuestionarios para obtención de licencias de conducir y cancelación de gastos notariales, respectivamente. Vistos los antecedentes se somete a consideración:

Acuerdo N° 295 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°52 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	10.000.-
	TOTAL	10.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (0101 GESTION)	4.000.-
22.12	OTROS GASTOS EB BINES Y SERVICIOS DE CONSUMO (0101 GESTION)	6.000.-
	TOTAL	10.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 Recolección en \$10.000.000, Subp. 010202 Recolección RSD, para suplementar las cuentas 22.07.002.003 Otras impresiones en \$4.000.000 y la 22.12.005.002 Otros derechos y tasas en \$6.000.000, ambas del Sup. 0101 Gestión, para contratación de Serv. De impresión cuestionarios para obtención de licencias de conducir y cancelación de gastos notariales, respectivamente.

ANT.: 3993

Por otro lado, se presenta la modificación presupuestaria N°59 correspondiente a la contratación de servicios externos para el desarrollo de evento orientado al reconocimiento de los dirigentes organizacionales. Del mismo modo, procede a presentar la modificación N°60 cuyo objetivo es solventar gastos por concepto de atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres, etc., para lo que resta del año.

El señor Alcalde aprovecha la oportunidad de convocar a reunión de la Comisión Finanzas para el próximo día viernes con el propósito de tratar previamente los temas que formarán parte de la tabla de la próxima sesión Extraordinaria que se llevará a efecto el día lunes 27 de julio.

2. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde somete a consideración la propuesta efectuada por la Unidad Técnica del proyecto "Diseño de Ingeniería Diversas calles, Grupo 1-2009, Punta Arenas", que en lo medular, sugiere adjudicar a quien presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Acuerdo N° 296 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES, GRUPO 1-2009, PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-43-LE09, al Ingeniero Civil, PABLO R. NAVARRO BAHAMONDE, R.U.T.: 10.660.206-9, por un monto de \$23.000.000.- (Veintitrés millones de pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución del estudio de 40 (cuarenta) días corridos sin contar los periodos de revisión por parte del Serviu.

ANT.: 4140

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

Club Deportivo Prat: El señor Alcalde da lectura a presentación del Club Deportivo Prat mediante la cual, junto con agradecer subvención otorgada con fecha 25 de junio del 2009, solicitan modificación del destino de dicho otorgamiento que originalmente sería para adquirir pasajes a aéreos y ahora desean destinar a la adquisición de implementación deportiva dado que la Intendencia Regional financió la totalidad de los pasajes que requerían. Es por ello, que solicita, en primer término dejar sin efecto el otorgamiento de la subvención, lo cual es aprobado de la siguiente manera:

Acuerdo N° 297 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°243 adoptado en Sesión N°25 Ordinaria de fecha 24 de Junio del 2009, mediante el cual se instrúa otorgar Subvención municipal por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), al CLUB DEPORTIVO PRAT, para ser destinada a la adquisición de pásajes aereos para el equipo de futbol de la



organización, con el fin de participar en el Campeonato Copa Chile que se llevará a efecto a fines del mes de julio del 2009, en la XI Región.

ANT.: 4099

Posteriormente, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al cambio del destino de la subvención.

Sobre el particular, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que no se pronunciará favorablemente por tratarse de un proyecto que está en marcha y que la implementación deportiva debiera estar prevista, por otro lado, la gran cantidad de peticiones de organizaciones deportivas hace, quizás, recomendable guardar estos recursos para entregarlo a otras instituciones, por lo tanto, vota en contra.

Concordando con lo señalado por el Concejal Boccazzi, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez igualmente rechaza la moción considerando que eso fue lo preacordado por la mayoría de los asistentes a la reunión realizada el día lunes.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian rechaza aduciendo que la institución consiguió por otro medios lo que originalmente solicitaban al municipio.

Sin argumentos ni observaciones, los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado y José Aguilante Mansilla rechazan la moción.

El Concejal señor José Saldivia Díaz rechaza argumentando que la entrega de subvención fue para solucionar una situación de pasajes que fue subsanada, si lo que quieren es implementación deportiva, para ello, pueden postular a Proyectos PAIC.

El señor Alcalde igual rechaza considerando que la intención inicial fue otra, por tanto, los recursos quedan a disposición de las arcas municipales para suplementar el ítem presupuestario de subvenciones, quedando éste en \$6.622.215.-

Club Deportivo Insuco: El señor Alcalde da lectura a presentación del Club Deportivo del Insuco el cual adjunta plan de actividades para lo que resta del año, ello, respondiendo a la sugerencia que hiciera el Concejo luego de que, en sesión pasada se concordara pedir mayores antecedentes para ver posibilidad de colaborar con algún tipo de aporte ya que no había sido posible entregar subvención para campeonato deportivo escolar.

Atendido los antecedentes y considerando lo preacordado, sugiere otorgar un aporte de \$500.000 para financiar maratón e implementación deportiva.

Siendo quien solicitó mayor rigurosidad en dar respuesta, en un tiempo pertinente, a las peticiones que hacen las organizaciones sociales ya sea para aprobar o rechazar tales solicitudes, el Concejal señor José Aguilante Mansilla felicita al Departamento correspondiente porque ha visto un avance en aquella materia. Por otro lado, considera que es necesario generar un banco de datos que permita tener una información más amplia respecto a las actividades deportivas que se realizan en el año, lo mismo, en el ámbito cultural, de manera de no enfrentarse a una suerte de presión al momento de entregar recursos, sin perjuicio de aquello, aprueba la entrega de subvención.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez aprueba la entrega de recursos considerando que la organización deportiva presentó una solicitud en el mes de abril y que debido a una inoperancia del municipio no se dio una respuesta oportuna.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos junto con aprobar la moción, solicita oficial a la organización deportiva instándolos para que el año 2010 postulen a los fondos del proyecto PAIC, considerando que el campeonato que realizan es una actividad que se desarrollo todos los años.



El señor Alcalde aprueba y reconoce que, efectivamente, no se respondió oportunamente al Club, sin embargo, el Departamento de Deportes ha hecho llegar los antecedentes que dan cuenta de 3 ó 4 reuniones sostenidas con dirigentes de la organización deportiva, en las cuales se les planteó que era imposible acceder al monto solicitado, por cuanto se habían destinado fondos a los torneos Inter Escolares y Bicentenario. Atendido aquello, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 298 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO ESCOLAR INSUCO, para ser destinada a cubrir gastos propios de la maratón que se llevará a efecto en el mes de Septiembre del 2009 y a la adquisición de implementación deportiva para los alumnos que participarán en diversos campeonatos en los cuales está invitada la organización.

ANT.: 4138

4. SUSCRIPCION CONVENIOS:

El señor Alcalde somete a consideración la suscripción del convenio “Plan comunal de Promoción 2009 comuna de Punta Arenas”, con el Servicio de Salud, mediante el cual se transferirá al municipio la suma de \$25.831.000 para desarrollar acciones comprometidas en el Plan.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al Departamento responsable, aportar mayores antecedentes sobre el particular.

Explica el Secretario Comunal de Planificación que este convenio data del año 1998, partiendo como un convenio tipo que en sus inicios fue trienal y posteriormente fue prorrogándose en el tiempo y que se encuentra radicado en la Secplan porque no había un ente que lo pudiera llevar para los efectos de tener el control técnico de programa. Todos los años se hace un concurso dirigido básicamente a organizaciones de la comuna tanto fiscales como privadas y orientadas a todo el tema de la promoción de los buenos hábitos de salud. Hoy se están preparando las bases del llamado a concurso con los fondos que son aportados mayoritariamente por el Servicio de Salud y donde participan generalmente colegios municipalizados que están declarados como entes promotores de la salud, cabe tener presente que el plan comunal se hace en conjunto con la Seremi de Salud, se trata de orientaciones que están establecidas dentro del programa nacional que tiene el Ministerio y en las que el municipio actúa como unidad ejecutora, es decir, vienen todos los lineamientos ya establecidos y se provoca en el transcurso del año, un llamado a concurso donde se invitan a todas las organizaciones que participan de este programa posteriormente se reciben los proyectos, éstos pasan al Concejo para su aprobación y se comienzan a entregar los recursos de acuerdo a lo que se ha aprobado.

Para el desarrollo del trabajo se cuenta con una profesional de apoyo que tiene la Secplan, que se encuentra contratada, en el primer caso, de enero a julio con recursos municipales y de agosto hasta febrero del próximo año con recursos del programa. Hace presente que hay desfase y recién se aprobaría el programa del año 2009.

Conocido los antecedentes, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Concedor que toda actividad de promoción y de hábitos de vida saludable es un ahorro a futuro, el Concejal señor Mario Pascual Prado aprueba la suscripción del Convenio.

Pese a las dudas, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba por tratarse de un aporte de salud y por ser un programa permanente.



Antes de votar, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita que la profesional que lleva el programa exponga acerca de lo que se ha desarrollado y lo que se está planificando para el presente año, en lo posible en reunión de la comisión salud.

El Secretario comunal de Planificación sugiere invitar a dicha exposición, a la encargada Regional del Programa, doña Vivian Garay.

El Concejal señor Mario Pascual Prado, en su calidad de Presidente de la comisión Salud, indica que convocará a reunión, al regreso de su viaje de Antofagasta.

Atendida su sugerencia, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez aprueba la suscripción del convenio.

Por su parte, el Concejal señor Roberto Sahr Domian aprueba pero manifiesta su molestia porque, tratándose de un tema de salud, no se encuentre presente algún representante de la Corporación Municipal.

Sobre ello, el señor Alcalde aclara que, tal como lo señalara el Secretario de Planificación, el programa se encuentra radicado en su unidad y no en la Corporación Municipal.

Acuerdo N° 299 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción del Convenio Plan Comunal de Promoción 2009, Comuna de Punta Arenas, entre el Servicio de Salud Magallanes y la II. Municipalidad de Punta Arenas, para la implementación y ejecución del Plan comunal de Promoción de Salud.

ANT.: 4097

Del mismo modo, el señor Alcalde somete a consideración la suscripción del Convenio de Cooperación con el INDAP para el desarrollo de los productores Agropecuarios Multiactividad de la comuna de Punta Arenas cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del segmento más débil de los productores agrícolas y campesinos de Punta Arenas, a través de la acción conjunta y coordinada del municipio y del Instituto.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si ésta suscripción obedece a una renovación o se trata de un convenio nuevo.

El señor Alcalde responde que es un nuevo convenio por lo que solicita a la Directora de Desarrollo Económico Local explicar mayores detalles.

La Directora aludida indica que este un anhelado proyecto que proviene de hace varios años para trabajar en conjunto con el Indap y poder participar en proyectos para los pequeños horticultores, mejorar su competitividad en todo el desarrollo de sus propios negocios y poder hacer varias acciones en conjunto como la preparación de la feria itinerante. Se trabajará con 60 horticultores, se contratará un profesional y se aportará con infraestructura para poder prepararlos, además, podrán participar en los proyectos de Fomento productivo del municipio, con buenos proyectos gracias al aporte de este profesional. Recuerda que en el mes de abril se firmó un protocolo de acuerdo mientras los abogados de ambas instituciones concordaban en los aspectos técnicos y económicos.

El señor Alcalde agrega que se encuentran presentes en la sala, dos dirigentes de los Huerteros Agrícolas con los cuales ha mantenido un contacto permanente y donde ellos han manifestado la imperiosa necesidad de contar con un lugar propicio para la exhibición y venta de sus productos, por ello, firmó el protocolo de acuerdo en el mes de abril.

Confiando en el éxito de este convenio por cuanto se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, el Concejal señor Roberto Sahr Domian vota favorablemente.

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 6
VMC/CCK/jac.-



En primera instancia, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez felicita a la Directora de la Unidad a cargo por tratarse de un importante avance para los pequeños agricultores ya que poner un equipo de profesionales para que puedan formular proyectos y para que contribuyan en fortalecer los negocios, es sin duda, fundamental para el desarrollo de los productores.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba la suscripción del Convenio considerando que es favorable que se combinen los esfuerzos de dos instituciones para actividades que se dan en la comuna y ante lo cual el municipio no puede permanecer ajeno.

El señor Alcalde da la palabra a una de las dirigentes presentes, la cual agradece la suscripción del convenio indicando que por fin podrán desarrollar en mejores condiciones su trabajo. Aprovecha la oportunidad de invitar a los presentes, a la celebración del Día del Campesino que se celebrará en la casa de los Intendentes, además, señala que harán llegar copia de la estrategia que la Agrupación ha elaborado.

Acuerdo N° 300 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, y la II. Municipalidad de Punta Arenas, para el desarrollo de los pequeños productores Agrícolas y campesinos en el segmento Multiactividad de la comuna de Punta Arenas.

ANT.: 4001

5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor Alcalde somete a consideración la caducidad y otorgamiento de la Concesión de Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle General Salvo. Sin consultas ni observaciones que formular por cuanto los antecedentes cuentan con visto bueno del Departamento de Rentas y Patentes y Dirección de Obras, se procede a aprobar lo siguiente:

Acuerdo N° 301 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°70 de 08 de Enero del 2009, a doña JUDITH DEL CARMEN RUIZ ROMERO, RUT: 13.409.818-K, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 4013

Acuerdo N° 302 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña BELGICA DEL CARMEN HARO CARDENAS, RUT: 9.518.400-6, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, de esta ciudad.

ANT.: 4013

6. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 60 patentes de alcoholes contenidas en el Oficio Ord. N°27 de la Comisión de alcoholes, las cuales se encuentran sin observaciones por parte de ésta.

Acuerdo N° 303 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas.



que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100015	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.168.718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGÜERO	AVDA RAMON CAÑAS MONTALVA 1133
40100017	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.277.563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198
40100023	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.496.815-5	SYLVIA SALDIVIA SALDIVIA	RIO DE LOS CIERVOS 5528
40100056	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.119.180-5	MARIA PINTO VERA	CLAUDIO BUSTOS 0346
40100057	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.866.316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602
40100071	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.752.240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA BULNES 0205
40100094	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484
40100112	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598
40100134	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.219.068-6	HERNAN CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171
40100161	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.251.824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533
40100229	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.104.804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341
40100269	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.448.473-9	MYRNA VIDAL GALLARDO	CANAL BEAGLE 02014
40200035	HOTEL	08.234.328-8	FROILAN VIDAL VARGAS	IGNACIO CARRERA PINTO 0298
40200038	CASA DE PENSION	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40300002	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.704.091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025
40300003	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40300011	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40300028	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	02.625.073-0	MANUEL ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231
40300061	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40300141	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.210.658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 0244
40300168	RESTAURANT DIURNO	53.221.060-7	SUC. JOSE LORCA MANSILLA	AVDA. COLON 756
40300194	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.284.730-3	SUC. AMALIO IGLESIAS VELASCO	O"HIGGINS 974
40300195	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.226.817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571
40300262	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.822.474-4	BLANCA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277
40300286	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	ERRAZURIZ 840
40300290	RESTAURANT	04.971.780-6	TERESA ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226
40300318	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.164.100-8	SOC. COM. JAIME IVELICH Y CIA LTDA	MEJICANA 702
40300322	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.900.577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175
40300335	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.467.190-2	SOC. DE INV. PEÑALOZA HNOS LTDA	AEROPUERTO PDTE CARLOS IBAÑEZ
40300336	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.562.659-2	ALICIA BAHAMONDE BARRIA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704
40300348	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.487.195-8	JAIME AGUAYO FIGUEROA	PEDRO MONTT 840
40300369	RESTAURANT	06.295.734-4	NELSON LOPEZ CHAVEZ	BORIES 632

ANT.: 4067

Acuerdo N° 304 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40400016	CABARET	04.857.498-K	ANA MONARDEZ JURGUENSEN	AVDA ESPAÑA 1198
40400021	CABARET	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40400041	CABARET	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40400062	CABARET	09.254.411-7	PAZ CHINCHILLA GONZALEZ	21 DE MAYO 1520
40400065	CABARET	76.310.850-3	INVERS. EDMUNDO GORDILLO Z.	BORIES 655 PISO 2-A
40400088	CABARET	07.343.220-0	MARCELA KOVACIC VASQUEZ	AVDA ESPAÑA 1521



40500002	CANTINA	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40500003	CANTINA	76.467.190-2	SOC. DE INV. PEÑALOZA HNOS LTDA	AEROPUERTO PDTE CARLOS IBAÑEZ
40500021	CANTINA	01.463.361-8	TEOFILA HURTADO PEREZ	ERRAZURIZ 532
40500024	CANTINA	53.284.730-3	SUC. AMALIO IGLESIAS VELASCO	O'HIGGINS 974
40500053	CANTINA	09.783.978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158
40800003	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.514.760-3	DIST. DE PINTURAS MINIMERCADO SEPULVEDA Y FERNANDEZ LTDA	ARMANDO SANHUEZA 1222- A
40800027	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.697.160-6	SOC. COM. EXT. MEMO PTA ARENAS	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21
40800069	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.116.421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54
40800105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.307.401-2	BALTAZAR PAREDES NAVARRO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737
40800113	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	21 DE MAYO 3190 KM NORTE 08788 B. AMARILLO
40900043	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J&M LTDA	AVDA. COLON 1290
40900057	HOTEL DE TURISMO	77.663.150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	CHILOE 1569
41000003	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	86.399.900-6	F.H. ENGEL S.A.	21 DE MAYO 1487
41000012	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	79.639.140-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA	ZENTENO 730
41000107	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	93.473.000-3	EMBOT. COCA COLA POLAR SA	PEDRO MONTT 1124
41000120	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	79.639.140-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA	PATAGONA 508
41000121	ELABORACION DE CERVEZAS	96.919.980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	LOS ABETOS 603
41000125	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	02.737.541-3	AMANDA DIAZ SOTO	EL OVEJERO 298
41000126	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	96.927.420-5	SOC. COM GALICIA S.A.	PATAGONA 508
41000128	BODEGA DISTRIBUIDORA VINOS Y LICORES	77.755.610-K	COMERCIAL PATAGONA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20
41100008	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	79.697.160-6	SOC. COM. EXT. MEMO PTA ARENAS	CHILOE 944
41300007	CLUB SOCIAL	70.575.400-4	SOC. EMPLEADOS MAGALLANES	

ANT.: 4067

De igual modo, el señor Alcalde somete a consideración la renovación de 28 patentes de alcoholes contenidas en el Oficio Ord. N°28 de la Comisión, las cuales si bien cumplieron con los requisitos formales para el proceso de renovación año 2009, se encuentran con observaciones por ejercer un giro distinto al autorizado, por no contar con permiso de edificación ni recepción definitiva y por encontrarse afectas al art. 14 de la ley 19.925, es por ello, que sugiere, tomando en cuenta que el próximo día viernes se realizará reunión de la Comisión Finanzas, se convoque además a la Comisión de alcoholes para tratar estas patentes.

Atendido lo anterior, somete a consideración el oficio Ord. N°29 de la Comisión de Alcoholes que presenta 50 patentes las que habiendo cumplido los requisitos para renovación se encuentran afectas al art. 14 de la Ley 19.925, referidos a que dichos locales deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona pero como el tema había sido consensuado previamente se ha optado por aprobarlas otorgando un plazo de 6 meses para que modifiquen las estructuras de sus negocios y tomar las medidas para que cumplan con esta normativa en el próximo proceso de renovación.

El Concejal señor Mario Pascual Prado manifiesta ser uno de los que señalo, en su momento, sus aprehensiones respecto a este artículo de la Ley por cuanto éste impedía a las personas mantener almacenes de barrio, sin embargo, la posibilidad de dar un plazo, entendió que era para los depósitos de bebidas alcohólicas y no para las patentes que se están proponiendo, como son de cantina y minimercado, entre otras.



El Asesor Jurídico indica que, efectivamente, la excepción era sólo para los depósitos de bebidas alcohólicas, sin perjuicio de aquello, en la reunión sostenida con Carabineros se acordó dar un plazo determinado a los demás giros que se encuentran en esta situación ya que la Ley se refiere a todos los establecimientos salvo los hoteles y casa de pensión.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez y el Concejal señor Roberto Sahr Domian manifiestan la misma observación, ello es, que la posibilidad de dar un plazo se refería sólo a los depósitos.

Entendiendo que no existe impedimento para no renovar las patentes por cuanto cumplen con los requisitos, el Concejal señor Mario Pascual Prado señala que es importante la señal que se dará como Concejo respecto de una medida considerada injusta, por lo que, aprueba la renovación y reitera pedir a los Parlamentarios la modificación de la Ley, de tal forma que los almacenes de barrio puedan continuar funcionando con acceso a sus viviendas.

El señor Alcalde indica que se ha oficiado y se ha conversado con los Parlamentarios en torno el tema no existiendo ninguna disposición del Congreso en tratar el tema al contrario la intención es ser cada vez más estrictos en el expendio de bebidas alcohólicas debido al alto consumo de éstas en el país. Aprovecha la ocasión para invitar a reunión que se efectuará el día lunes junto a Carabineros, Investigaciones y propietarios de discotecas para tratar el alto consumo de bebidas alcohólicas en la comuna.

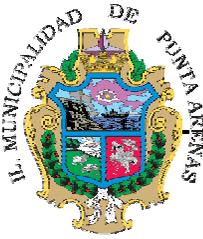
Como las dudas persisten, el señor Alcalde deriva todas las patentes de alcoholes a la Comisión de modo de contar con una información más clara, en reunión del día viernes.

7. VARIOS:

Informe Cometido: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos entrega reporte de viaje efectuado a la ciudad de Coquimbo junto a los Concejales Rispoli y Karelovic, al 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile del cual destaca la participación de tres precandidatos a la Presidencia de la República quienes expresaron su visión del mundo municipal. Otros temas, fue la revisión de los avances que ha tenido la agenda municipal en los últimos 4 años y la posibilidad de poder regularizar la Directiva Nacional de Concejales adoptándose la modalidad “Un Concejal, un voto” con lo cual se consolidará la directiva que hasta hoy ha actuado en forma interina. Se conformaron dos comisiones que trabajaron y avanzaron en algunas temáticas, la Comisión de Reforma Municipal y la Comisión Gremial de Concejales. Copia del informe, firmado por los tres Concejales, es entregado al señor Alcalde.

Teatro Municipal: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta en que trámite se encuentran los arreglos del Teatro Municipal, ello en atención a la preocupación que existe entre los gestores culturales de la ciudad que se han visto afectados por el cierre del recinto, tal es el caso, de la Agrupación Cielos del Infinito, la cual se adjudicó un proyecto por 77 millones de pesos para la realización del Festival de teatro, en el verano próximo, y que a la luz de los hechos no tendría lugar para la realización del evento.

En relación a lo mismo, el Concejal señor José Aguilante Mansilla indica que el tema está relacionado a dar una pronta señal política y comunicacional respecto al destino de los terrenos de Asmar, en donde si bien, se han efectuado algunas reuniones para ver la posible creación de un centro cultural y donde se ha explicado que existe todo un procedimiento que no es tan rápido como la comunidad quisiera, es también importante dar una respuesta atinente a la materia. Por otro lado, solicita conformar una comisión que integre a los Concejales interesados, actores culturales, Gobierno Regional y Empresariado para que, aunando esfuerzos, se analicen las posibilidades y se consideren ideas para la construcción de lo que se ha denominado arena deportiva, específicamente, ver lugar, sitio y fecha en que podría materializarse el proyecto.



Respecto a la construcción de la "Arena deportiva", el señor Alcalde informa que este es un proyecto que ha nacido en la actual administración, en un comienzo consideraba una sociedad tripartita entre municipio, Gobierno Regional y Confederación Deportiva de Magallanes pero ésta última terminó marginándose, decisión que es respetable, por ello, se han mantenido conversaciones con el Gore porque existe real interés en llevar adelante esta idea y levantar el proyecto que si bien acogerá a diversas disciplinas deportivas también dará acogida a actividades culturales. Se aprovechará el viaje a Antofagasta para sostener conversaciones con el Alcalde Puerto Montt, quien tiene la experiencia de haber construido, en su ciudad, un recinto de estas características, también se ha contactado la empresa concesionaria de este proyecto y llegado el momento se hará participe a todos los Concejales.

En relación a la situación del Teatro Municipal, el señor Alcalde señala que la decisión de cerrar el recinto fue pensando que el trámite sería mucho rápido de lo que ha sido, por ello, en la reunión sostenida con el Intendente y su equipo técnico se trató el tema comprometiéndose la Autoridad Regional ha entregar, si es necesario, un aporte de 200 millones de pesos para hacer a la brevedad los arreglos que dejen el teatro en condiciones de ser usado mientras se realiza la tramitación ante el Core, del proyecto y diseño. Se debe tener presente que los arreglos podrían demorar aproximadamente un año y medio, por lo tanto, hay que adoptar la determinación de aceptar los recursos del Gobierno Regional y hacer los arreglos o bien mantener cerrado hasta que se consigan los recursos para su reparación mayor.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez manifiesta su extrañeza que se mencione un proyecto de diseño cuando eso se supone que estaba listo, por ello, consulta si se está considerando un nuevo proyecto.

El Secretario Comunal de Planificación indica que el proyecto de diseño por todos conocidos, se presentó y se contestaron todas las observaciones por lo que se remitió a la Serplac, la cual lo envió de vuelta con dos observaciones, una se refiere a que, al parecer, el sectorialista no se dio cuenta que el plan de gestión iba firmado por el Alcalde y acuerdo del concejo y la otra se refiere a una recomendación de la Autoridad regional respecto de que el municipio tramite que los fondos a utilizar en el proyecto emanen del programa de Puesta en valor del patrimonio, es decir, acogerse al convenio que tiene el Gobierno de Chile con el Banco Interamericano del Desarrollo que permite financiar las restauraciones de edificios patrimoniales o monumentos nacionales pero el Teatro Municipal no se encuentra en ninguno de estos casos, por ello, se está acelerando la tramitación de antecedentes para poder declarar el edificio como patrimonial de modo que pueda entrar en el programa y lograr así su financiamiento.

Seguridad pública: A propósito de las reuniones que se han efectuado con Carabineros para atender situaciones de connotación pública sobre hechos delictuales, el Concejal señor José Aguilante Mansilla propone generar un plan en conjunto con otros actores de la comunidad, como representantes de las Juntas vecinales, para entregar respuesta a estas acciones y potenciar una mayor fiscalización y un mayor control, por ejemplo con el uso de detectores de metales en recintos con gran afluencia de público, para ello, manifiesta su disposición de poder colaborar y aportar en un equipo de coordinación que canalice esta problemática.

Basurales clandestinos: Debido a la proliferación de basurales clandestinos en diversos puntos de la ciudad, el Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita hacer un mayor esfuerzo como municipio para erradicar estos focos de contaminación que afectan a la comunidad, así como también, dar solución a la gran cantidad de vehículos en desuso que se encuentran abandonados en las vías públicas, los que, además, de contaminar el entorno producen obstáculos visuales.



Teatro Municipal: Retomando el tema del Teatro municipal, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere tratar la situación a través de la Comisión de Desarrollo, principalmente, lo que se refiere a los antecedentes que permitirían que el recinto califique como patrimonio. Sugiere contar con el estudio hecho por don Alberto Montenegro para el Ministerio de la Vivienda y que se debe encontrar en poder de la Asesoría Urbana, en el cual se clarifica la zona histórica de la ciudad y donde, efectivamente, se indica que el Teatro califica dentro de una segunda categoría por detrás de los monumentos nacionales.

Sobre el particular, el señor Alcalde sugiere reunirse en Comisión junto al Departamento Técnico respectivo.

Arena Deportiva: Respecto a la construcción de la arena deportiva, el Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere que, cuando se retome el tema con las autoridades regionales, se haga presente y se recuerde el anuncio Presidencial del 21 de mayo del 2007, en el cual S.E. prometió un polideportivo para Punta Arenas.

Al respecto, el señor Alcalde aclara que se está levantando un complejo para niños, en el barrio 18 de septiembre, se trata de un gimnasio nuevo y no una remodelación.

Teatro municipal: Referente a la situación del Teatro, el Concejal señor Roberto Sahr Domian concuerda que antes de un año será imposible hacer los arreglos que se pretenden con los 200 millones, por lo que, es partidario de mantener el recinto cerrado para con ello, presionar a las autoridades.

Comisión Calles: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita convocar a reunión de la Comisión Calles ya que según información proporcionada por don Juan Osorio, se han cometido algunos errores en la designación de algunas calles.

Fiscalización de Carabineros: Lamentando no haber sido invitado a participar de la reunión efectuada con Carabineros, el Concejal señor Roberto Sahr Domian, habiendo tomado conocimiento de la labor de fiscalización que la institución efectuó a locales de alcoholes y de las infracciones que cursó a varios de estos locales por venta de alcohol a menores de edad, solicita se pida un listado de los locales infraccionados pese a que ya cuenta con dicho documento pero en forma extraoficial, por cuanto dicha información es importante considerarla en el proceso de renovación.

Informe de Corporación: Haciendo alusión al Acuerdo de Concejo N°149 del mes de abril mediante el cual se solicita información a la Corporación Municipal respecto a diversos temas atingentes a la entidad, el Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que han transcurrido dos meses y aún no hay una respuesta a esa petición, por lo que, solicita al señor Alcalde para que éste, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación, instruya a quien corresponda la pronta respuesta y evitar ser cuestionado por abandono de deberes.

El señor Alcalde señala que conversó acerca de la situación con el Secretario General de la Corporación y éste informó que los antecedentes fueron remitidos al Concejal en forma oportuna, sin perjuicio de aquello, se remitirá la información a todo el Concejo.

Reunión con Intendente: Considerando que en sesiones pasadas se acordó efectuar reunión interna con los equipos técnicos municipales para tratar la situación de los proyectos del municipio y posterior a ello, reunirse con el Intendente y su equipo asesor, el Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que la reunión interna ya se llevó a efecto por lo que, espera se curse la invitación a la autoridad regional.

Retiro de letreros: El Concejal señor Roberto Sahr Domian acusa recibo de copia de oficio remitido al Serviu y MOP mediante el cual, el señor Alcalde solicita que, en la medida de lo posible, procedan al retiro de los letreros que anuncian obras. Sobre el particular, solicita



adoptar medidas más drásticas y proceder a retirarlas aplicando la disposición del artículo 8 de la ordenanza de Publicidad.

Al respecto, el señor Alcalde indica que no contravendrá las disposiciones legales, el municipio hace lo que debe hacer de acuerdo a lo que indica la Ley y no se puede actuar por modo propio.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian aclara que los letreros cuestionados son aquellos que anuncian obras donde no las hay y que han quedado instalados eternamente.

El señor Alcalde señala que, anteriormente, la Directora de Obras Municipales ya dio una explicación sobre el particular y en este caso, las instituciones están dentro de las normas legales vigentes.

Publicación de viajes: El Concejal señor Roberto Sahr Domian reitera la petición de publicar en la página web del municipio, los costos e informes de viajes efectuados por Alcalde, Concejales y funcionarios.

Sobre aquello, responde la Directora a cargo de la O.I.R.S. indicando que en la página web del municipio hay una glosa de transparencia municipal y en ella está contenida la información citada por el Concejal, que es de acceso público.

Ante ello, el Concejal señor Roberto Sahr Domian felicita por el trabajo y también lamenta no haber sido informado oportunamente.

Propuesta de ordenanzas: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic felicita al Concejal Saldivia porque ha enviado un proyecto de ordenanza municipal para el uso de la Plaza de Armas. Se trata de un excelente trabajo que es meritorio tratarlo en profundidad en reunión de Comisión.

En relación al tema, el señor Alcalde informa que, en el día de hoy, recorrió la plaza junto al Asesor Jurídico y el Director (S) de Aseo y Ornato porque hay interés en comenzar a trabajar con la propuesta que ha hecho el Concejal Saldivia, así como también, de iniciar una serie de trabajos que son necesarios efectuar en el lugar porque hay muchos desperfectos en luminarias y pavimentos, además, se pretende hacer funcionar la pileta con un proyecto que está radicado en Secplan. Por otro lado, hay una idea de dar mayor seguridad a quienes transitan por el lugar y para ello se está considerando la instalación de nuevas cámaras de vigilancia.

Respecto al evidente deterioro que presenta la Plaza de Armas, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos recuerda que hace un tiempo atrás solicitó la elaboración de una ficha de inversión para un proyecto de 40 ó 50 millones que permita dar solución al desgaste evidente que está presentando el lugar, por ello, espera se aceleren los trámites para que, en caso de efectuarse los trabajos, estos se ejecuten antes de la temporada de verano.

Propuesta de ordenanza: Refiriéndose a la propuesta de ordenanza que se mencionó, el Concejal señor José Saldivia Díaz indica que este trabajo obedece a un esfuerzo conjunto en el cual participó el Asesor Jurídico y la Secretaría Municipal, se revisaron proposiciones e ideas, elaborándose una propuesta sujeta a las atribuciones que entrega la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y analizándose una serie de situaciones que ocurren en la plaza y en otras áreas donde le cabe responsabilidad al municipio. Espera que el documento sea revisado minuciosamente, que quienes deseen hacer algún tipo de aporte o sugerencia lo hagan, de tal modo que en la próxima reunión de la Comisión de Régimen Interno haya un trabajo avanzado. Remitirá copia del documento al señor Alcalde.



Teatro municipal: Con respecto al tema del teatro, el Concejal señor José Saldivia Díaz sugiere a la Comisión de Desarrollo calendarizar todas las posibilidades existentes, a objeto de conocer, en primer término, cuanto tiempo estará inoperable el recinto.

Comisión calles: En relación a la petición de efectuar una reunión de la comisión calles, el Concejal señor José Saldivia Díaz informa que se convocará próximamente porque efectivamente hay algunos errores que subsanar con respecto a nombres de calles repetidos, los cuales fueron observados por el profesor Juan Osorio, a quien le ha solicitado su colaboración dado los amplios conocimientos que tiene sobre la materia, accediendo éste gustosamente a colaborar ad honorem en la comisión.

Teatro Municipal: Respecto a la situación del teatro, el Concejal señor Mario Pascual Prado no se pronunciará ya que esto será tratado en Comisión, sin embargo, informa que hay una columna de opinión en un medio local en torno al tema, por lo tanto, ya es de conocimiento público.

Iglesia Evangélica: Tal como se ha hecho un reconocimiento público a la obra salesiana, el Concejal señor Mario Pascual Prado pide no olvidar al pueblo evangélico y recuerda que este año, se cumplen 100 años de la Iglesia Metodista Pentecostal, por lo tanto, espera la mayor concurrencia del Concejo cuando, el día 31 de octubre, se celebre el día de la no discriminación de las religiones. Además, solicita ver la posibilidad de brindar, en los colegios municipalizados tanto básicos como medios, instrucción religiosa evangélica y otras religiones, sobretodo porque hay disposición de la Seremi de Educación para que así sea y también educadores disponibles para aquello, por lo tanto, espera dar una respuesta positiva al concejo de Pastores.

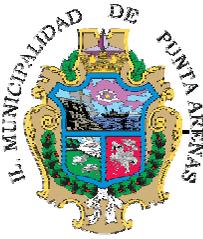
Declaración Ministro: Haciendo referencia a la declaración que hizo el Ministro Viera Gallo, por un medio radial, quien sugirió la creación un marco regulatorio para la región que aborde la estrategia de desarrollo regional, el Concejal señor Mario Pascual Prado destaca que sea una autoridad de Gobierno quien haga la propuesta y señala la importancia de crear una mesa de discusión para consensuar acerca de determinadas materias que son de unidad comunal y regional.

Educación Evangélica: Respecto a la factibilidad de impartir educación religiosa evangélica en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere tratar el tema en reunión de la Comisión Educación invitando a ésta, al encargado del Área Educación de la Corporación Municipal porque si bien es cierto, que esta educación se imparte en algunos colegios ello se hace con un grado de precariedad debido a los obstáculos que presentan algunos directores de los establecimientos educacionales. Hace presente que, el municipio a contribuido en años anteriores con aportes a través del Instituto Teológico Interdenominacional, para la realización de estas clases.

El señor Alcalde señala que la Corporación Municipal está trabajando hace bastante tiempo para abrir las puertas al mundo evangélico pero debido a un tema económico no fue posible financiarlos este año, sin embargo, hay disposición para hacerlo.

Convenio con Universidad: El señor Alcalde da cuenta del convenio firmado en el día de hoy, con la Universidad de Mar, el cual permitirá y facilitará el estudio a trabajadores municipales que deseen perfeccionarse, además, hay disposición de la casa de estudios para que, si existe el interés de los funcionarios, se creen carreras ligadas al desarrollo del municipio. Se refiere a la trascendencia de este convenio y espera que en los próximos meses se expandan estos acuerdo con otras instituciones de la ciudad.

Además, la Corporación Municipal ha manifestado su intención y disposición de otorgar las facilidades para que aquellos trabajadores que por diversas circunstancias no culminaron sus estudios secundarios, puedan hacerlo a través de un plan de estudio que se adecue a sus horarios.



Distinción municipal: Teniendo en cuenta que el próximo 02 de agosto, Sor María Boric cumplirá 100 años de edad, el señor Alcalde solicita, en primer término, averiguar si ha sido distinguida como ciudadana ilustre si no fuera así propone rendir un homenaje a esta mujer salesiana que entregó su vida a la educación. Pide tener en cuenta la distinción para el mes de agosto.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla propone que la distinción se realice durante la conmemoración de la semana salesiana y que, además, se considere la entrega de un estímulo al sacerdote diocesano que ha entregado gran parte de su vida a la actividad salesiana, el Padre Héctor Muñoz Brañas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:41 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N° 13 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

“CEREMONIA PREMIACION 113° ANIVERSARIO IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA
ARENAS”



ACTA SESION N° 13 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de julio del dos mil nueve, siendo las 16:06 horas, se da inicio a la Sesión N° 13 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe el Departamento de Inspecciones; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales y María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

INASISTENCIAS

No asisten la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez y el Concejel señor Antonio Rispoli Giner.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

“CEREMONIA PREMIACION 113° ANIVERSARIO IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”

En primer lugar, el señor Alcalde indica que, en este día especial en el que se conmemoran 113 años de existencia del municipio, corresponde dar inicio a la presente Sesión que tiene como punto único y exclusivo atender la moción presentada por el Concejel Karelovic y que fue aprobada por el Concejo Municipal, de premiar a dos docentes que ejercen el oficio de educador en esta ciudad, los cuales recientemente fueron reconocidos por el Ministerio de Educación como los mejores, los grandes maestros, por ello, se les ha invitado junto a sus comunidades educativas, Liceo María Auxiliadora y el Liceo Juan Bautista Contardi, para que sean estos testigos junto a la máxima autoridad de la educación en la región, la Seremi de Educación, doña Eleanor Montaña, de este sentido homenaje.

Antes de ceder la palabra a los Concejales, el señor Alcalde da cuenta, brevemente, de una biografía de ambos maestros, Sor Rina Lattini Giordano y don José Raúl Alvarado Díaz.

“La Hermana Rina Latini Giordano nació el 18 de julio de 1934 en Iquique, ordenándose como religiosa el 2 de febrero de 1954 en La Cisterna, Santiago. Se tituló como Profesora de enseñanza General Básica con mención en Ciencias Naturales el 9 de abril de 1970 en la Universidad Católica de Valparaíso. En la misma universidad se tituló como Profesora de Religión el 17 de octubre de 1979.

Catequista, cursó estudios de Orientadora Educacional y Consejera Vocacional en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, graduándose en 1990.

Ha ejercido como profesora en Don Bosco, Santiago, los años 1954 y 1955 como asistente y profesora en el Liceo María Auxiliadora de Iquique entre los años 1956 y 1961; como ecónomo en el Liceo Santa Teresita de Talca el año 1962. Como ecónomo, profesora y consejera en el Liceo José Miguel infante de Santiago entre los años 1963 y 1972, como consejera y profesora en Liceo María Auxiliadora de Linares los años 1973 y 1974, como consejera y profesora en Liceo María Auxiliadora en Punta Arenas, desde 1975 a 1982, Directora del liceo María Auxiliadora de Los Andes entre 1983 y 1986, Directora del Liceo



María Auxiliadora de Punta Arenas entre 1987 y 1992, consejera y profesora en el Liceo María Auxiliadora de Santiago entre 1993 a 1994, Directora del Liceo José Miguel Infante de Santiago entre 1995 y 2000, consejera, profesora y Directora del Colegio María Auxiliadora de Valdivia entre 2001 y 2004 y Directora del Liceo María Auxiliadora de Punta Arenas desde el año 2005 a la fecha”. Esta es la historia pedagógica y religiosa de Sor Rina Lattini Giordano, para quien pide un aplauso.

En tanto, referente a José Raúl Alvarado Díaz, Director del Liceo Juan Bautista Contardi señala que: “Es uno de los cincuenta profesores premiados por el programa Liderazgo y Gestión del Ministerio de Educación, nació en Porvenir, Tierra del Fuego el 25 de mayo de 1953, hijo de padres obreros, el papá herrero de la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego, mamá dueña de casa. Casado, es padre de tres hijos.

Hizo sus estudios primarios en la Escuela Consolidada de Porvenir, los estudios secundarios en el Liceo de Hombres Luis Alberto Barrera y los estudios profesionales en la Universidad de Chile, graduándose como Profesor de Estado en Química con máxima distinción (1970 – 1975). Supervisor en educación, Diplomado en Proyectos educacionales, licenciado en Educación, magíster en Administración educacional, entrenador de Fútbol Profesional chileno.

Como deportista jugó en Ferrocuricó Temuco, Expreso de Iquique, San Felipe de Punta Arenas, Español de Punta Arenas, Prat de Punta Arenas, Victoria de Punta Arenas, seleccionado de la 18 de septiembre, seleccionado de Punta Arenas, fue entrenador de fútbol en los Clubes Prat y Sokol y de las selecciones de Punta Arenas y de la 18 de Septiembre.

Ejerce la docencia desde el año 1975 en la ciudad de Punta Arenas. En su 34 años de servicio se ha desempeñado como Profesor de Química del Liceo de Hombres, del Liceo de Niñas Sara Braun, Liceo Industrial Vespertino, Liceo Nocturno de Punta Arenas, Liceo Salesiano San José, Jefe técnico del Liceo Carlos Turina, Jefe de Producción y Planificador del Liceo Comercial, Inspector General del Liceo de Hombres Luis Alberto Barrera, Director del Liceo Juan Bautista Contardi desde el año 1989. Actualmente es Presidente del Panel Asesor de Methanex Chile.”

Posteriormente, el señor Alcalde cede la palabra a los Concejales.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica lo siguiente: “En primer lugar, deseo agradecer la oportunidad que me brindara el Alcalde de Punta Arenas cuando me entregara su representación en la ceremonia realizada en Santiago y durante la cual se distinguiera a dos excelentes educadores de Magallanes.

Hoy aquí, en este edificio municipal, lleno de historia de la grande y de la pequeña y en el día en que celebramos un nuevo aniversario, tenemos junto a nosotros a Sor Rina Latini, Directora del Liceo María Auxiliadora de Punta Arenas y a Raúl Alvarado, Director del Liceo Contardi.

Ambos educadores han dado lo mejor de sí mismos para aportar a la formación de miles de jóvenes de esta zona austral y la semilla sembrada a dado frutos generosos en la actividad pública y privada y al interior de miles de familias que aún permanecen en estas tierras australes o se encuentran a lo largo y ancho de nuestro país.

Más que la distinción material que ellos han de recibir merecidamente hoy, estimo que la oportunidad es más que propicia para decirle a ambos de todo corazón y los ojos brillantes de emoción, muchas gracias, muchas gracias, distinguidos maestros”

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla junto con saludar a los presentes señala: “Quiero hacer extensivo el saludo de reconocimiento y de gratitud por el trabajo y desempeño de cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, en este día tan especial, con ocasión del aniversario de nuestra casa edilicia.



En segundo lugar, quiero asociarme a los deseos de felicitación a estos dos destacados educadores, cuando hacemos un gesto como este y detenemos el andar de la acción que desarrollamos, cada uno, en nuestras propias labores, es que estamos reconociendo también la importancia que tiene el municipio en la vida de las personas, no es casual que hace algunos días, en esta misma sala nos reuniéramos para entregar un tributo de reconocimiento a la familia salesiana, a las Hijas de María Auxiliadora, con ocasión de la llegada de una replica de la figura del recordado Don Bosco, allí no exento de emociones, muchos de nosotros recordamos también la vinculación educacional, que es uno de los elementos principales que tiene la gestión municipal en las vidas educacionales de muchos de los que estamos aquí presentes. La mayoría de los Concejales y Concejala somos parte de la obra salesiana y con humildad y reconocimiento, con mucha gratitud, hacíamos ver la importancia que tuvo ese paso en la educación salesiana, en el caso, de lo que a mi respecta en el querido Liceo San José, el haber tenido esa posibilidad, esa suerte, haber recibido ese don, esa gracia, de recibir esa formación que hoy día la volcamos en este servicio público y que nos tiene instalados con mucha humildad aquí con la posibilidad cierta de poder servir a quienes son parte de nuestra comuna.

En ese mismo espíritu, quiero reconocer y saludar al educador Raúl Alvarado. En Magallanes nos conocemos todos y la verdad, es cierto porque por algún rincón, algún recoveco del camino encontramos una familiaridad, alguna experiencia común que hemos vivido, como la que me tocó vivir con Raúl Alvarado, siendo apoderados del mismo curso de nuestros hijos, compartimos jornadas de futbol, jornadas pastorales, y reconozco también la importancia, el rol que ha desempeñado él como educador, hombre que ha sabido ir más allá, con una tremenda capacidad de innovación, de creatividad, cosa que valoro profundamente y admiro en los educadores que como él han dejado este sello más allá de lo vocacional y laboral y que le ha permitido alcanzar un sitial de liderazgo como el que ha obtenido con esta distinción que le otorga el Ministerio de Educación, así es que el homenaje para ti Raúl y la alegría de poder compartir también esta jornada contigo como lo hemos hecho en otras oportunidades. Finalmente, el saludo y reconocimiento a Sor Rina Lattini Giordano destacada educadora, ya fue mencionada, por el Alcalde, la inmensa obra que ella ha desarrollado y la trayectoria de prestigio, me siento muy vinculado a esta comunidad educativa como apoderado del Liceo María Auxiliadora. Tenemos un compromiso también por fortalecer una educación que sea más humanizante, una educación que sea más personalizada, una educación que, como decía Don Bosco, nos permita generar buenos cristianos y honestos ciudadanos. Los felicito a ambos y los insto a que sigan adelante en su tarea que, sin duda, es un reflejo y será un espejo de muchos otros educadores y quienes somos parte también de esta familia educacional"

El Concejal señor Roberto Sahr Domian expresa lo siguiente: "Después de las palabras que han dicho mis colegas Karelovic y Aguilante, creo que no es mucho lo que se puede agregar, creo que todos pensamos más o menos lo mismo. Sor Rina, quisiera felicitarla sinceramente por este premio y que mis felicitaciones las haga extensiva a toda la comunidad de María Auxiliadora de la cual fue participe, en el año 1988, para la celebración del Centenario. Es un colegio que llevo con mucho cariño, muy adentro así es que a toda la labor que realizan todas las hermanas, profesores y profesores hago extensivo este reconocimiento y a Raúl Alvarado también un gran abrazo por este premio que pido haga extensivo a la comunidad del Liceo Contardi y mis felicitaciones más q homenaje porque creo que los homenajes vendrán en muchos años más porque te queda mucho aun por dar, creo que estas muy joven todavía para recibir estos homenajes, creo que quienes nos sucedan acá, unos cuantos años más, tendrán motivos más que suficientes para los homenajes así es que mis felicitaciones a ambos y sus respectivas comunidades".

Luego de saludar a los invitados presentes en la sala, el Concejal señor Mario Pascual Prado indica: "Quiero partir haciendo un reconocimiento a todos los trabajadores municipales en el día del aniversario del municipio. Ya se ha dicho bastante respecto a los docentes homenajeados que están presentes, quiero felicitarlo a ambos, especial a Sor Rina porque ella fue profesora de mi hermana y también profesora de mi hija Valentina.



Quiero saludarla no solamente como profesora y educadora sino como compañera de todo un proceso de vida de toda mi familia y quiero decir que esos son los profesores y profesoras, no solamente entregadores de conocimientos, no solamente personas que entregan materias y ramos sino que entregan, además compañía, cobijo y extienden su mano amable, siempre, a los padres e hijos cuando éstos lo necesitan, por esa realidad, a partir de ellos dos quiero rendir un homenaje sentido y de corazón profundo, a todos los profesores de la comuna de Punta Arenas y de la región, así es que un homenaje a ellos y a través de ellos, a todos los profesores”.

El Concejal señor José Saldivia Díaz, además de saludar a los presentes, señala: “Sin duda creo que hoy es un día bastante importante, no sólo son los 113 años de la Municipalidad sino que también, se está reconociendo el trabajo y la importancia que tiene el municipio para el desarrollo de la ciudad y, sin lugar a dudas, dentro de ese desarrollo, dentro de ese crecimiento y dentro de esa historia que hemos tenido nosotros como ciudad y tal como lo planteaba el Alcalde en sus palabras expresadas en la ceremonia antes realizada, parte importante de esta historia, la han hecho profesores, cuando recordaba quienes eran o quienes habían sido los primeros Alcaldes, las primeras autoridades, inmediatamente se venía a la memoria cual era su desempeño profesional e inmediatamente se encontraba que su calidad de profesores era, sin duda, parte importante de su desarrollo político y cuando, posteriormente, terminaban siendo autoridades de su ciudad estaba presente el reconocimiento al trabajo desarrollado durante tantos años en el ámbito de la educación, porque no eran personas desconocidas, no eran personas que habían desarrollado sus actividades en ámbitos alejados del quehacer de las personas sino que vinculados directamente y quien más que los profesores, en el sentido de poder compartir no solo conocimientos sino que también formación, por lo tanto, no nos debiera sorprender que el municipio cuando tiene que reconocer a ciudadanos importantes en cuanto a la labor que desarrollan y que han desarrollado durante tantos años sean profesores.

Esta no es la primera vez que llega Raúl Alvarado a la Municipalidad de Punta Arenas a recibir el reconocimiento de parte de esta entidad edilicia, ha venido en varias oportunidades acompañando a deportistas del establecimiento educacional, acompañado a profesores que han desarrollado iniciativas y actividades que reflejan el trabajo que se ha hecho en el ámbito de la educación en este establecimiento educacional durante tantos años, por lo tanto, aquí, en este reconocimiento no hay improvisación sino que es producto de un trabajo que no sólo lo realiza uno como profesor sino que unido a un grupo importante de personas, padres, apoderados y alumnos que van creando una comunidad que se extiende y hace una ciudad.

Así también reconocemos el trabajo que desarrolla la Hermana Rina en la formación de tantas generaciones, hace un par de días atrás se recordaba en un homenaje a los salesianos, la labor de los salesianos en la región, específicamente, en el ámbito de la educación que no era solo enseñar sino también formar y formar es como se construye efectivamente una ciudad donde la persona va adquiriendo formas de comportarse en la relación con los demás, cuando la convivencia en una ciudad falla es porque algo ha quedado trunco en el camino y necesitamos corregir y mejorar y para eso también volvemos a mirar a la educación y volvemos a mirar a nuestros profesores, en el sentido de volver a inyectar los elementos necesarios que vuelvan a desarrollar el sentido de ciudad y eso es lo más simple y lo más sencillo pero también, es lo más difícil porque requiere la voluntad de todos, por eso, que es tremendamente importante el trabajo que ustedes han desarrollado, hoy día se reconoce a Raúl Alvarado y a la Hermana Rina pero se reconoce también a un par de profesores que han desarrollado iniciativas y actividades que han ido generando acciones que permiten mejorar los comportamientos de los ciudadanos y eso es tremendamente importante, eso adquiere sentido en la medida que ese trabajo queda en el tiempo más allá de quienes lo desarrollaron, por lo tanto, en mi calidad también de profesor siento un profundo orgullo en reconocer la labor que ustedes desarrollan, una labor que no está en un sentido de remuneración sino en un sentido de formación, por lo tanto, este reconocimiento es permanente a quienes se esfuerzan por educar, por formar, por crear juventud así es que mis felicitaciones Hermana y Profesor Alvarado y a todas las comunidades educativas que ustedes representan”



Saludando a quienes se encuentran en la sala, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala que: *“Es una alegría ver la sala atestada de personas y ciudadanos ya que esto no es común en la sala de Concejo. Quiero saludar muy afectuosa y muy sinceramente a todos los funcionarios municipales con los cuales compartimos hace un momento en el frontis de este municipio, hacer un reconocimiento no sólo a las autoridades que el Alcalde nombró, que por cierto son tremendamente importantes en la historia y en el patrimonio de la ciudad sino que reconocer la función anónima de cada uno de los funcionarios municipales que hacen la vida más fácil a cada uno de los ciudadanos que recurren al municipio como el primer eslabón de una cadena muy larga, que es el Estado.*

Quiero saludar primero a Sor Rina, hace un par de días hemos hecho un reconocimiento importante a la congregación salesiana, congregación que no sólo ha evangelizado sino que ha tenido un vínculo indisoluble con la educación, muchos de nosotros pertenecemos y tenemos una historia ligada a la educación salesiana, por lo tanto, no voy a repetir esas palabras solamente realzar la labor evangelizadora y educativa que ha tenido la congregación salesiana y en particular, sin conocer en detalle la labor de Sor Rina, reconocer en ella el aporte que han hecho hacia la ciudad, la ciudad debe agradecerle a la congregación salesiana, a las hijas de María Auxiliadora.

En segundo termino, hacer un reconocimiento, a pesar de las inmensas diferencias que yo he tenido, públicas por lo demás, con el señor Alvarado pero debo ser honesto y reconocer los grandes logros que ha tenido el Liceo Contardi, la nobleza obliga a ello, sin embargo, yo soy también un hijo de la educación pública y creo que muchos de los que están en esta sala son hijos de la educación pública, de la educación fiscal, educación que a mi me tocó vivir donde no había discriminación y donde no había selección de alumnos, quiero que muchos colegios sean como el Liceo Contardi, quiero que todos los colegios de mi comuna sean como el Contardi pero la principal riqueza que se tiene es el compartir con distintos, con gente que no es igual a uno, eso es lo que a mi me tocó vivir y pido que hoy día haya un cambio en esa postura pero debo reconocer los logros que ha tenido el Contardi y quiero, solamente, concluir con eso porque a pesar de las diferencias debo ser noble y honesto en que allí ha habido una mirada distinta y espero que muchos colegios también tomen de alguna manera la senda que ha tenido el Liceo Contardi.

Por ultimo, quiero reconocer también a los profesores anónimos, los que no se reconocen en estos actos y quiero recordar, porque uno parte de la historia personal, quiero recordar a un gran educador como fue don Rodrigo Gómez Andrade, director de la Escuela 7, escuela a la que asistí durante 8 años, a doña Laura Bahamondez, doña Olga Sommer, doña Olga Olivares y al gran maestro, don Hugo Villegas, yo soy hijo de esa educación y quiero que volvamos a tener en esta ciudad y en este país, ese tipo de educación”

Retomando la palabra, el señor Alcalde señala: *“Primero quiero dar la bienvenida a todos, creo Sor Rina y Raúl que ustedes jamás imaginaron que tenían tanto poder de convocatoria, hoy tenemos lleno total y destacadas personas como la Seremi de Educación, Seremi de Agricultura y Consejeros Regionales, creo que es notable ésta retroalimentación, nos necesitamos, ojala nos acompañemos de manera permanente porque hoy yo decía, desde el frontis de este edificio, aprovechando el cumpleaños del municipio, que solamente así pasando por sobre todas las diferencias, queriéndonos, respetándonos, solidarizando, vamos a hacer ciudad y quienes mejor hacen ciudad, incuestionablemente, son los formadores y los educadores, son formadores por excelencia y una vez más, en tan pocos días, ha querido la coincidencia que así sea, que haya estado muy cercana la visita de esa imagen de Don Bosco que sirvió de magnifico pretexto para tributar nuestro homenaje.*

Hoy se cumplen 122 años de la llegada de los salesianos a Punta Arenas, esa circunstancia sirvió para hacer un alto en este Concejo para referirnos y ojala podamos hacer altos permanentes para referirnos, de esta manera, a un trabajo tan significativo, tan valioso, tan singular, como es el trabajo de la educación y es por eso, que cuando el Concejal Karelovic retornaba desde Santiago, luego de habernos representado en este encuentro patrocinado por el Ministerio de Educación y donde se premiaba a los mejores



profesores de Chile, él planteo que sintió tanto orgullo y satisfacción que sugirió la posibilidad que en el día del cumpleaños del municipio testimoniemos un reconocimiento a Sor Rina y Raúl Alvarado y así lo aprobamos.

Quiero reconocer en ellos, en Sor Rina y Raúl, a todos los profesores de la ciudad, de estos tiempos y de otros tiempos, Emilio hacia un repaso de lo que habian significado sus profesores de la enseñanza publica mientras él, lleno de ilusiones, se forjaba como ser humano y creo que esto es fundamental, ustedes tienen la magnifica oportunidad y así lo han hecho, de moldear voluntades, de hacer seres humanos, servidores de la Patria, servidores de la sociedad, ustedes han tenido la oportunidad, por la gracia de Dios, de ser moldeadores, son artesanos de hombres y mujeres y leyendo el currículo de ambos, me he dado cuenta que han pasado muchas generaciones bajo vuestras manos y Sor Rina nació en una tierra que sólo sabe de éxitos, es una tierra aguerrida, de mucha fuerza, no en vano es llamada tierra de campeones, desde allí, como tantos otros educadores, ella llegó para estar al servicio de la educación en su querido Liceo María Auxiliadora y Raúl que ha sentido el orgullo, porque me lo ha dicho en más de alguna oportunidad, el orgullo de ser hijo de obreros, también se ha constituido, incuestionablemente, en un valor de la educación en Punta Arenas, en la región y ahora reconocido a nivel del país.

Son muchas las generaciones que a ustedes le deben gratitud y nosotros a lo mejor interpretando a aquellos que hoy no tienen la posibilidad de expresarse, como nosotros en este concejo, en nombre de tantos servidores anónimos, de trabajo silencioso y abnegado pero que están en cualquier lugar de la región y del país, brindando lo mejor de si y que han capitalizado lo que ustedes fueron capaces de entregar, en nombre de esa gente, en nombre de muchos padres y apoderados de ambos establecimientos educacionales, nosotros queremos agradecerles, decirles muchas gracias y nos sentimos orgullosos de ustedes, de las comunidades educativas que capitanean y en general, de todos quienes ejercen este noble apostolado del magisterio, hoy el municipio de Punta Arenas ha querido homenajearlos y también quiere entregarles sendos reconocimientos para que queden en un lugar de vuestros hogares”..

Solicita a los Concejales Karelovic y Saldivia que hagan entrega de un estímulo de reconocimiento.

Posteriormente, en su calidad de Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal hace entrega de un presente para cada uno de los homenajeados, a quienes, luego, cede la palabra.

Sor Rina saluda a los presentes y a quienes la acompañan, señalando lo siguiente: “ Quiero agradecer al Alcalde y Concejales por este momento y este reconocimiento, creo que es muy poco lo que puedo decir, hay q amar a los niños y a los jóvenes, hay que entregarse a ellos en la educación, yo he hecho lo que correspondía hacer cada día y lo he hecho con mucho amor, quizás con mucha exigencia también porque la he sentido necesaria pero he contado siempre con la colaboración de todos mis colegas. Cuando supe de esta distinción les dije a mis colegas que esto es como un puzzle en el que todos hemos puesto una pieza y a mi me tocó colocar la ultima. Agradezco a Dios, a mi comunidad, a mis colegas, a ustedes por este homenaje, un gracias grande y que tengamos siempre mucha esperanza en los niños y los jóvenes”.

Por su parte, don Raúl Alvarado junto con agradecer la asistencia de los presentes expresa las siguientes palabras de agradecimiento: “Para mi es motivo de orgullo y de satisfacción estar hoy día en este salón porque mi vida, en lo profesional, no ha sido producto de una elección sin haberla pensado y menos sin que Dios hubiese encaminado mis pasos para que llegue a abrazar esta profesión tan noble que he desempeñado durante 34 años. Hoy día recuerdo a mis padres, a mi mamá que aun me acompaña y que hoy no pudo estar acá porque es muy anciana, a mi papá que no está conmigo, a mi familia, a mis colegas, a mis alumnos y a los que me han acompañado durante 20 años en la Dirección de este colegio, que siempre ha tenido las puertas abiertas y que invito a todos quienes deseen y quieran ir para que conozcan quienes somos y se rompan los paradigmas y los mitos en torno a un colegio que lleva 20 años de trayectoria en



Magallanes, un colegio que representa dignamente la educación pública de Chile y también de Punta Arenas, un colegio que ha sabido hacer las cosas, un colegio que no discrimina, un colegio que aglutina, agrupa y une a las familias y donde tenemos todo tipo de alumno desde los más desposeídos, los vulnerables y también tenemos otros tipos de alumnos, como es la vida misma, la vida es riqueza cuando somos distintos, cuando somos diferentes, tenemos puntos de encuentro, eso ha sido nuestro Contardi y he tenido la suerte de conducirlo durante 20 años, creo que no le he fallado a mi comuna, creo que no le he fallado a mi región, no le fallado a mi pueblo de Magallanes.

Sali de acá y me fui a estudiar al norte del país y acá estoy haciendo educación al día de hoy y espero hacerla por muchos años para que tantas generaciones que me han acompañado como al día de hoy suelen visitarme y decirme mis alumnos, por fin después de tantos años mis chiquillos entienden el mensaje, no es fácil trabajar con adolescentes es más fácil trabajar con niños, como tengo la suerte de hacerlo hoy, con las pequeñitos de la prebásica que cuando llego al colegio me llenan de alegría, de cariños, de abrazos y de besos, por lo tanto, creo que eso ha sido para mí la nueva inyección de vitalidad en mi vida de maestro.

Hago un compromiso, hoy acá, de seguir trabajando por la educación municipal, la educación pública, por aquella educación que todos deseamos y que todos queremos que sea la mejor de Chile, muy agradecido al señor Alcalde, al cuerpo de Concejales y a mi gran amigo Vicente, con el cual nos unen muchísimos años, fui profesor jefe de uno de sus hijos en el Liceo de Hombres Luis Alberto Barrera y fui profesor también de sus nietos, por lo tanto, creo que hay un vínculo de muchos años, en los cuales nosotros hemos podido compartir, muchísimas gracias a mi comunidad educativa, a mis colegas, a los co-docentes y a mis queridos y apreciados alumnos, con fe y esfuerzo sigamos construyendo juntos nuestro camino”.

Finalmente, el señor Alcalde agradece la presencia de todos y da por finalizada la presente Sesión.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:53 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N° 14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
- 4.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 5.- MODIFICACION ACUERDO N°04/2008
- 6.- COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE
- 7.- INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES
DE JULIO 2009
- 8.- INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA



ACTA SESION N° 14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de julio del dos mil nueve, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 14 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barria, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; José Uribe Garcés, Jefe el Departamento de Inspecciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; y Karina Bastidas Torlaschi, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asisten también, el Director Regional de Conama, don Alejandro Fernández Navarrete y el Director de GEF, don Sergio Navarrete.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señor José Aguilante Mansilla y señora Claudia Barrientos Sánchez, por encontrarse, ambos, en Comisión de Servicios.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

En primer término, el señor Alcalde solicita la aprobación del Concejo para modificar el orden de la tabla, en el sentido de tratar como primer punto la exposición sobre el Comité de Administración Parque Francisco Coloane dado la presencia del Director Regional de Conama. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 305, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°2481 de 23 de Julio del 2009, que convoca a la presente Sesión, en el sentido de modificar el orden de los puntos a tratar, quedando ésta como se indica:

1. COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. PATENTES DE ALCOHOLES
4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
6. MODIFICACION ACUERDO N°04/2008
7. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2009



8. INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA

1. COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE:

La idea de su visita, indica el Director de Conama, obedece a ratificar la incorporación de la II. Municipalidad de Punta Arenas, como socio pleno ó fundador en lo que es la Corporación que administra el Área Marina Costera Protegida (AMCP) Francisco Coloane. Este es un proyecto implementado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, financiado por el GEF que es el Fondo Mundial de Medioambiente y que coordina a nivel nacional la Comisión Nacional del medio ambiente, siendo la principal singularidad del área marina, las ballenas jorobadas. Dentro de los principios básicos se encuentran: conservar la biodiversidad en forma participativa, consolidar bases para el manejo integrado de recursos marinos y costeros, permitir el desarrollo de actividades sustentables, promover alianzas público-privadas, ampliar el conocimiento científico y tecnológico en materias de la biodiversidad marino costera que va inmerso en el convenio de biodiversidad que Chile ha suscrito en la cual se compromete, como país, a proteger el 10% de los ecosistemas relevantes, integrar objetivos de desarrollo y conservación en la gestión local.

Los fines a largo plazo son conservar la biodiversidad principalmente, pretendiéndose que a través de tres AMCP ubicadas en la Isla Grande de Atacama en la región de Atacama, Lafken Mapu Lahual en la región de Los Lagos y Francisco Coloane en la región de Magallanes y Antártica Chilena, se vaya integrado una Red Nacional de AMCP, lo cual sería una experiencia piloto en el país, esperándose que el proyecto luego pueda ser replicable en otras áreas y hacer una red de Áreas Marinas Costeras a lo largo de todo el país.

Hoy en el país no existe ningún problema para lo que son las áreas terrestres porque las administra Conaf, que hace sus planes de manejo y concesiona, en cambio, no hay la misma claridad para las áreas marinas por eso es que este proyecto quiere definir medios no sólo de investigación o de manejo de estas áreas sino que también las formas en que se quieren administrar, por ello, existe este tipo de corporación publico-privada que se pretende crear. Se quiere implementar, así como existen los planes de manejo en áreas forestales, un plan general de administración que promueva los hitos científicos, educación ambiental, investigación, turismo, restando implementar un sistema de difusión que permita promover esto como un destino turístico y un destino de conservación .

La característica del AMC de esta región es que tiene especies que en el resto del país no están, el Decreto Supremo que fundó el AMCP, del año 2003, en la cual su objetivo era proteger el borde costero con el fin de establecer una gestión ambiental integrada que permita alcanzar objetivos específicos para conservación de sus unidades biológicas, creó también, un parque marino que administra la Subsecretaria de Pesca y que tiene especial cuidado con las ballenas jorobadas. El objetivo del parque marino es preservar el área de alimentación de la ballena jorobada y conservar la anidación del pingüino magallánico y lobo común principalmente y proteger a las comunidades asociadas.

Como no existe hoy, la institucionalidad para las AMCP lo que se ha hecho es crear Comités Coordinadores a nivel nacional con la dirección de Conama y la participación de la Subsecretaria de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaria Marina, Directemar y Sernatur. Este comité coordinador ve, principalmente, las políticas con respecto a este sistema, lineamientos nacionales y articula los subsistemas públicos para trabajar coordinadamente lo que es la implementación de estas áreas, definiendo las prioridades y supervisando el funcionamiento de la red de AMCP, integrada por tres regiones que se espera, a futuro, la integren nueve, y asesorar en la toma de decisiones respecto a las nuevas AMCP, proceso que actualmente está un poco detenido a la espera que estas tres áreas puedan ver la forma de administración.



Lo que se solicita al Concejo es la designación de un representante en el Comité Regional de AMCP, que originalmente estaba presidido por la señora Intendente Regional, además, Conama y otros servicios públicos y también la Municipalidad de Punta Arenas la cual contaba, en su momento, con un representante que era el Asesor Urbanista pero con el cambio de autoridades comunales se ha decidido ratificar esa participación y pedir la designación de, al menos, dos representantes, que se espera sean designados por el Concejo, ya que representará al municipio en el plan general de administración del Comité.

Las funciones de este Comité Regional es verificar informes o planes operativos anuales con respecto a cómo se está administrando y saber si se van a crear nuevas AMCP en la región, porque ya hay indicios con respecto al Seno Almirantazgo, por tanto, esto es una materia que definirá el Comité y para ello, se propone crear una corporación de derecho Privado con participación de entes públicos: Gobierno regional que aún no ratifica su participación, la Municipalidad, Fundación CEQUA y algunos entes privados como la Cámara Marítima y Cámara de Turismo de Punta Arenas.

Finalmente, señala que se esperan las ratificaciones del Gore y del municipio para convocar a una reunión con todos los participantes y empezar a definir la conformación del Comité.

El señor Alcalde agradece la presentación y solicita el pronunciamiento del Concejo, en primer término, para ser parte de este Comité, ante lo cual, al no haber objeciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 306, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba ratificar el Acuerdo N°1349 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 84 Extraordinaria de 17 de noviembre del 2007, en el sentido de aprobar la participación del municipio en el Comité de Administración del Parque Francisco Coloane.

Posteriormente, el señor Alcalde propone a la mesa, la designación del Concejal Boccazzi y la profesional de la DAOCC, señora Karina Bastidas, como representantes del municipio.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian junto con aprobar la proposición del Alcalde solicita gestionar con quien corresponda una visita al Parque Francisco Coloane.

Al respecto, el señor Alcalde indica que aquello es una materia que estaba siendo considera junto al Director de Conama, por lo tanto, se iniciarán las gestiones pertinentes.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos acoge la propuesta del Concejal Sahr y aprovecha la ocasión de recordar que se encuentra pendiente una visita a Isla Dawson.

Acuerdo N° 307, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar como representantes de la II. Municipalidad de Punta Arenas ante el Comité de Administración del Parque Francisco Coloane, al Concejal don Emilio Boccazzi Campos y la funcionaria profesional del municipio, doña Karina Bastidas Torlaschi.

ANT.: 4311

NOTA: Siendo las 16:03 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:08 horas.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, presenta, para su aprobación, la modificación presupuestaria N°59



que consiste en la suplementación de recursos para contratar empresa externa para el desarrollo de evento orientado al reconocimiento de dirigentes organizacionales.

Sobre ello, el Concejal señor Mario Pascual Prado consulta al Director de Administración y Finanzas si los recursos obedecen a la cantidad que se gasta todos los años para esta actividad.

Responde, el Director de Administración y Finanzas, que el monto es muy similar al de años anteriores.

En tanto, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos además de aprobar, solicita que en una próxima oportunidad, se procure hacer el evento en centros educacionales que trabajan el tema de la hotelería y gastronomía, porque ello ha tenido muy buenos resultados, en años anteriores, además, permite a los propios establecimientos que se financien y a los jóvenes le sirve de practica.

Acuerdo N° 308, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	545.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	240.-
22.09	ARRIENDOS	700.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.575.-
	TOTAL	5.860.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.860.-
	TOTAL	5.860.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, reasignando los ítemes presupuestarios de gastos del subprograma 010417 Reconocimiento a la gestión comunitaria, traspasando los M\$5.860 a la cuenta 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, de dicho subprograma, con el objetivo de contratar a Empresa externa para el desarrollo de evento orientado al reconocimiento de los dirigentes organizacionales. Ant. Correo del 20.07.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 4209

El Presidente de la Comisión procede a presentar la modificación presupuestaria N°60 cuyo objetivo es solventar gastos por concepto de atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustre, etc., para lo que resta del año.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta cual es el saldo actual en la cuenta que se pretende suplementar, específicamente, cuanto se ha facturado al día de hoy.

El Director de Administración y Finanzas responde que el gasto comprometido es de \$5.904.744, sin embargo, hay una factura que está pendiente, que no ha llegado a la oficina de Contabilidad y es por monto estimado de \$3.000.000 adicional, lo cual no puede señalar con certeza porque no cuenta con el documento.

El Concejal señor Mario Pascual Prado dice entender una serie de gastos sin embargo, recuerda que han ocurrido algunas situaciones desagradables en las que por la solicitud de uno de los productos señalados en la nomina de gastos, se armó un gran conflicto y eso que se trató de una petición destinada a la Comisión de salud, por lo tanto, no comprende como se maneja la entrega o distribución de los recursos. Rechaza la



modificación y espera que se clarifique y se planifiquen los gastos correspondientes a esta cuenta.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian vota favorablemente pero desea dejar constancia que entiende que estos fondos son de libre disposición del Alcalde y que tiene perfecto derecho a ocuparlo, sin perjuicio de ello, no comparte que se haya pagado aproximadamente \$1.500.000 en una cena para un encuentro de las Cámaras de Comercio de la Patagonia Austral, y que los \$3.000.000.- que señaló el Director de finanzas, que corresponden al lanzamiento de las Invernadas llevado a efecto en el Hotel Regal Pacific deban ser asumidos por esta cuenta en circunstancias que deben deducirse de los fondos del presupuesto "Invernada".

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos comparte el criterio de algunas cuentas pero entiende que es necesario entrar en un proceso mas austero, también manifiesta sus aprehensiones con respecto al agasajo que se hizo a las Cámaras Binacionales pero igual comprende que se trató de un evento desarrollado en la ciudad y que buscó el mejor rendimiento de los recursos, por ello, aprueba la modificación.

El Concejal señor José Saldivia Díaz considera pertinente poder contar con recursos que permitan desarrollar ciertas actividades por parte de la autoridad pero éstas deben estar sujetas a un cierto comportamiento, una programación que responda a los objetivos que el municipio tiene y en la medida que eso esté claro también estará claro hacia fuera y no aparece como una situación con cierta liviandad según el tratamiento que se le da en termino mediáticos. Aprueba la modificación y manifiesta su preocupación por los pocos recursos que quedan en la cuenta para terminar el año.

En el bien entendido que se atenderá la solicitud con respecto a ser más rigurosos y austeros en los gastos, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic vota favorablemente.

El señor Alcalde junto con aprobar lamenta que una situación domestica haya sido tratada en este Concejo por el Concejal Pascual a quien se le han dado todas las facilidades para exponer y utilizar la sala para un trabajo absolutamente municipal que, por lo demás, fue apoyado plenamente, por tanto, la situación por el planteada fue un hecho puntual que no obedece a la regla habitual para atender las solicitudes de los Concejales en este municipio. Por otro lado, señala que la Municipalidad está destinada también, a cumplir un rol social así se refleja en los gastos informados, se trata de eventos que interesan a la región y a la ciudad, en el caso particular del evento que reunió a las Cámaras Binacionales de Chile y Argentina, de Comercio e Industria, se trató de un acto inaugural que contó con la presencia de las más altas autoridades de la región, con presencia de los Parlamentarios y donde al municipio se le solicitó un aporte económico como se hace con todos los municipios del país porque es un deber de éstos contribuir al desarrollo de la actividad comercial chileno-argentina, esa fue la única razón por la que, en aquella oportunidad, de los recursos del municipio, pero particularmente que correspondían al gasto de la Alcaldía, se utilizaron para este evento. En consecuencia, el acuerdo de adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 309, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra del Concejal señor Mario Pascual Prado, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010202 RECOLECCION RSD)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO (0101 GESTION)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 Subp. 010202 Recolección de RSD, en \$5.000.000, para suplementar la cuenta 22.12.003 Gastos de representación, protocolo y ceremonial, Subp. 0101 Gestión, en \$5.000.000, con el objetivo de solventar gastos por concepto de atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustre, etc., para lo que resta del año.

ANT.: 4238

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 28 patentes de alcoholes, las que analizadas por la Comisión, si bien, se encuentran con los requisitos formales cumplidos para el proceso de renovación también se encuentran con algunas observaciones como el no ejercicio del giro autorizado, no cuentan con permiso de edificación, no cuentan con recepción definitiva y se encuentran afectas al artículo 14° de la Ley 19.925

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que, de acuerdo a la reunión que sostuvieron junto a la Comisión de Alcoholes, hubo acuerdo de renovar todas las patentes excepto aquellas que no cuentan con permiso de edificación y siendo que estas no son patentes limitadas no habría inconveniente en que sean renovadas una vez que cumplan con ese trámite.

El Asesor Jurídico aclara que el acuerdo fue de no renovar aquellas que les falta la recepción definitiva ó permiso de edificación.

La Directora de Control informa que en el día de hoy llegaron los certificados de recepción definitiva de 3 patentes que se encontraban pendientes, por lo tanto, éstas serán informadas en una nueva nómina.

En consecuencia, indica el señor Alcalde, corresponde aprobar las patentes propuestas salvo las discotecas y salas de baile, las que, antes, deberán regularizar sus situaciones.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba la nomina presentada pero se abstiene, en el caso de tres patentes del giro Restaurant de Turismo teniendo en cuenta la información proporcionada por el Departamento de Inspecciones, que dice relación al mal uso que dan a las patentes otorgadas.

Acuerdo N° 310, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300089	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	03.593.552-5	JULIA SILVA VILLAR	AVDA. INDEPENDENCIA 299
40300110	RESTAURANT DIURNO	03.500.068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	10.026.340-8	MARIBEL CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300134	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	09.184.676-4	PATRICIO TRABA BARRIA	COVADONGA 172
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	08.678.779-2	RUBEN ENRIQUE CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40300277	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	BALMACEDA 624
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	06.238.787-4	BERTILA PEREZ OYARZUN	BALMACEDA 401
40300363	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	08.379.018-0	MIRIAM ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40300365	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	05.691.463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299
40300371	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	14.229.195-9	PAULA AGUILAR ULE	ERRAZURIZ 500



40400058	CABARET	08.678.779-2	RUBEN CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40400091	CABARET	10.776.066-0	CHRISTIAN BAHAMONDE BARRIA	PASAJE KORNER 1072
40900021	RESTAURANT DE TURISMO	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859
40900047	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624
40900050	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.640-5	AURORA DEL C. CONCHA VALLEJOS EIRL	JOSE MENENDEZ 848
40900060	RESTAURANT DE TURISMO	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145

ANT.: 4068

Acuerdo N° 311, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900062	RESTAURANT DE TURISMO	14.548.203-8	HECTOR JAVIER MOUKARZEL GUZMAN	AVDA ESPAÑA 0480
40900069	RESTAURANT DE TURISMO	13.125.460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350
40900075	RESTAURANT DE TURISMO	76.310.850-3	INVERS. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN	BORIES 520

ANT.: 4068

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 50 patentes, conforme a lo indicado en oficio Ord. N°29 de la Comisión de Alcoholes mediante el cual se indica que si bien cumplieron con los requisitos formales para el proceso de renovación, éstas presentan observaciones por encontrarse afectas al artículo 14° de la Ley 19.925.

Sobre el particular, el Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que en la reunión de trabajo que se realizó con la Comisión de Alcoholes se acordó que se otorgaría a estas patentes, un plazo para regularizar la situación de aislar la casa habitación de los locales.

Efectivamente, indica el señor Alcalde eso se acordó y es por ello que el Departamento de Inspecciones se encuentra distribuyendo las respectivas notificaciones que otorgan un plazo de 6 meses, a partir de la fecha. Tomando en cuenta aquello, somete a consideración las patentes y se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 312, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300019	RESTAURANT DIURNO	04.397.398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
40300020	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	03.086.460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958
40300057	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	05.092.494-7	CARMEN FIDELIA PACHECO NAHUEL CAR	BOLIVIANA 399
40300068	RESTAURANT DIURNO	02.496.912-6	PEDRO MANSILLA MANSILLA	LUIS ALBERTO BARRERA 0214
40300097	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40300123	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	04.232.032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320
40300240	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	06.124.805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319
40300272	RESTAURANT DIURNO	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40300358	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
40500004	CANTINA	02.403.317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184
40500017	CANTINA	01.028.077-K	ENERICO GALLARDO CARCAMO	BARROS ARANA 0359
40500033	CANTINA	05.265.981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
40500047	CANTINA	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239



40500054	CANTINA	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40800020	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.857.593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A
40800026	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.426.755-2	JOSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	ONA 0368
40800030	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.696.208-K	ANIBAL PACHECO MARTINEZ	CABO DE HORNOS 0598
40800032	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.303.161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941
40800036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
40800042	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.326.829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661
40800043	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.045.813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798
40800045	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.011.299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290
40800049	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.944-0	ADELA VARGAS DIAZ	LOS AGILUCHOS 39
40800051	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.579.037-6	UBERLINDA DEL CARMEN OLIVA MELLA	CAMILO HENRIQUEZ 0595
40800055	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.413.570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033
40800057	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.564.563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155
40800058	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.903.080-8	COM. MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L.	CHILOE 1998
40800063	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.466.140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE. EDO. FREI 0628
40800064	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.679.836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231
40800072	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.229.211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012
40800077	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.227-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
40800081	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
40800086	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800087	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.904.033-7	CECILIA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654
40800089	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.272.065-2	JOSE BARRIENTOS DIAZ	MARQUEZ DE LA PLATA 1371
40800092	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.954.483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026
40800094	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.260.049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A
40800095	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800097	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.928.084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772
40800098	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565
40800100	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	16.721.113-5	MARCIA SANCHEZ GALLARDO	SENO SKYRING 082
40800101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
41000019	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.344.192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412
41000035	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	06.444.425-5	TRANSITA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
41000040	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.869.898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356
41000041	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.820.543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501
41000075	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.316.777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15

ANT.: 4069

Del mismo, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al Oficio Ord. N°31 de la Comisión de Alcoholes, mediante el cual remiten 10 patentes de alcoholes para su renovación, las cuales se encuentran afectas al artículo 14° de la Ley 19.925, haciendo la salvedad que se trata de patentes limitadas que si no pagan antes del día 31 de julio, éstas caducarán, sin embargo, al igual que la remesa antes aprobada, a éstas se les otorgará un plazo de 6 meses para su regularización. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 313, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100045	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.578.049-4	CRISTIAN PEREZ AMAYA	MAR DE CHILE 01155
40100096	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.270.647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051
40100108	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.550.633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06
40100110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.539.558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819
40100157	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.929.970-K	ALMACEN JULIO VARGAS BRAVO E.I.R.L.	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338
40100172	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.647.085-1	CRISTINA ISABEL SUSI GARRIDO	PROLONGACION REPUBLICA 0199-A
40100242	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.983.978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010
40100278	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.370.426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163
40300169	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.409.020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	ARMANDO SANHUEZA 1239
40500014	CANTINA	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635

ANT.: 4197

El señor Alcalde somete a consideración el traslado de la patente Rol N°40100075, a nombre de don Jaime Garcés Miranda, la cual se encuentra con sus antecedentes completos según lo informado por la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 314, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100075, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don JAIME GARCÉS MIRANDA, R.U.T.: 14.229.073-1, desde Avenida España N°1999 al local ubicado en Pasaje Paliatke N°0196, Villa Selknam, de esta ciudad.

ANT.: 4217

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de la patente de alcohol, rol 40900039, la cual se encuentra con sus antecedentes completos según lo informado por la Comisión de Alcoholes

El Asesor Jurídico agrega que esta patente cumplió con toda la documentación, le faltaba un antecedente, sin embargo, fue presentado oportunamente, se trata de la autorización para el uso de la patente por parte del titular, el cual se encuentra anexado a los antecedentes.

El señor Alcalde procede a dar lectura al documento mencionado mediante el cual la propietaria del inmueble de calle Borjes N°602, reconoce al sr. Stipetic como subarrendador de dicho inmueble mientras que el arrendador de éste, Soc. Distribuidora de productos La Natta Ltda., queda solidariamente obligada al pago de las rentas, pagos comunes, servicios básicos y al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante el contrato celebrado.

Acuerdo N° 315, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	7.170.755-5	SIMON JORGE STIPETIC ANDRADE	BORIES N°601

ANT.: 4218

En el mismo tenor, el señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°34 de la Comisión de Alcoholes, el cual propone 3 patentes de alcoholes para su renovación.



Acuerdo N° 316, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300373	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812

ANT.: 4219

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar patente de alcohol a Hipermercado Punta Arenas Ltda., el cual cumple con todos los requerimientos según lo informado por la Comisión de Alcoholes a través de su oficio Ord. N°35.

Acuerdo N° 317, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de Alcohol", Letra c), a favor de HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LIMITADA, R.U.T.: 76.166.290-2, para que funcione en calle Avenida Frei N°01110, de esta ciudad.

ANT.: 4220

El señor Alcalde da lectura a oficio Ord. N°37, el cual contiene 28 patentes para ser renovadas.

El Concejales señor Emilio Boccazzi Campos consulta si es posible que existan dos patentes de Restaurant de Turismo en una misma dirección y a nombre de distinta razón social, ello en atención a las patentes ubicadas en calle O'Higgins N°1235

La Directora de Control indica que ello obedecería a que las patentes, si bien funcionan en el mismo edificio, se trata de dos patentes distintas, a nombre de razones sociales distintas, que funcionan en pisos distintos del edificio.

Dado que esta nómina no fue tratada en reunión, el Concejales señor Mario Pascual Prado consulta si estas patentes cuentan con la recepción definitiva y han cumplido con todos los requisitos para su renovación, porque de no ser así pido revisarlo de igual manera como se hizo con las demás patentes.

Al respecto, el señor Alcalde señala que el informe de la Comisión de Alcoholes indica que cuentan con todos los antecedentes.

Aseverando lo dicho por el Alcalde, el Director de Finanzas indica que la Comisión revisó las patentes y éstas cumplen con los requisitos para renovar.

Por consiguiente, se procede a adoptar el acuerdo respectivo en los términos que se señalan:

Acuerdo N° 318, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100038	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.717.682-7	MONICA MILLAPANI NAVARRO	GENERAL MEDINA 0240
40100059	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	7.269.279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570



40100118	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	5.181.073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198
40100206	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	5.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 302
40300030	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.024.407-4	DISTRIBUIDORA JUAN ALMONACID SANTANA EIRL	CHILOE 1231
40300067	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
40300100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	3.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVENIDA INDEPENDENCIA 800
40300260	RESTAURANT DIURNO	70.498.200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
40300379	RESTAURANT DIURNO	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES DE CHILE S.A.	EDUARDO FREI 01110 LOCAL 2-3
40400097	CABARET	5.178.669-6	SILVIA RANIELE VALVERDE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2298
40400099	CABARET	5.843.087-0	JULIO CARCAMO CARDENAS	ARMANDO SANHUEZA 1441
40400104	CABARET	8.283.140-1	ANGEL TRIVIÑO MIÑOZ	ERRAZURIZ 476-478
40500030	CANTINA	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
40500036	CANTINA	8.208.658-7	JOSE TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299
40500044	CANTINA	3.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVENIDA INDEPENDENCIA 800
40800085	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.508.387-9	XIMENA NAVARRETE ZAPATA	AVENIDA ESPAÑA 1841 18411
40900035	HOTEL DE TURISMO	78.312.280-4	COM Y HOTELERA PACIFICO SUR	21 DE MAYO 1243
40900073	RESTAURAN DE TURISMO DE ALCOHOL	76.008.627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA	O'HIGGINS 1235
40900074	RESTAURAN DE TURISMO DE ALCOHOL	96.841.280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS	O'HIGGINS 1235
40900076	HOTEL DE TURISMO	76.965.520-4	COMERCIAL INMIGRASUR LTDA	ARAUCO 786
41000130	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	92.236.000-6	WATT S.A.	BALMACEDA 854
41100003	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 17 SITIOS 1-2
41600001	DISCOTECA	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
41700002	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	EDUARDO FREI 01110
41700012	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105
41700013	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 17 SITIOS 1-2
41700014	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	PRAT 2616
41700015	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18

ANT.: 4337

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 17 patentes de alcoholes. No habiendo observaciones, se adopta lo que prosigue:

Acuerdo N° 319, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100016	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.642.760-7	MARLENE MERCEDES MIRANDA ORTEGA	JUAN ENRIQUE ROSALES 0450-A
40100178	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.261.431-7	MARIO RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684
40100193	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.683.527-6	MARIO MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471
40100245	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.351.831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.678.779-2	RUBEN CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40400060	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474
40900053	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	13.321.743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040
41700001	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.P.AGUIRRE CERDA N°0413
41700003	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	LAUTARO NAVARRO 1293
41700004	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.ESPAÑA N°01375
41700007	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.S.ALLENDE N° 0399
41700008	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	CHILOE N° 855
41700009	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	BORIES N° 647
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.PDTE.FREI N° 0770



41700017	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	CAPITAN GUILLERMO N° 05
----------	---------------------------	--------------	----------------------	-------------------------

ANT.: 4354

Finalmente, el señor Alcalde somete a consideración el traslado de la patente rol N°40800090, la que, según lo informado por la Comisión de alcoholes, en su Oficio Ord. N°40, cumple con todos los antecedentes para ello.

Acuerdo N° 320, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40800090, del Giro de "Minimercado de bebidas alcohólicas", de propiedad de COLIVORO Y MUÑOZ LTDA., R.U.T.: 76.031.723-3, desde calle Capitán Guillermo N°01296 al local ubicado en calle Martínez de Aldunate N°1949-D, de esta ciudad.

ANT.: 4357

4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde somete a consideración la adjudicación de la Licitación denominada "REPARACION DE BAÑOS Y CAMARINES INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088508 y "REPARACION PISO GIMNASIO, LICEO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS", cuya sugerencia de la Unidad Técnica es adjudicar a quien ofertó el precio más conveniente para los intereses municipales.

Acuerdo N° 321, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "REPARACION DE BAÑOS Y CAMARINES INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088508 y "REPARACION PISO GIMNASIO, LICEO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088503, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-28-LP09, a la Empresa Contratista CIFAREM - JOSÉ CIFUENTES TAPIA R.U.T. 8.845.419-7, por un monto de \$14.708.318.- catorce millones setecientos ocho mil trescientos dieciocho pesos), IVA incluido y de \$18.175.486.- dieciocho millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, respectivamente. Lo que suma un total de \$32.883.804.- (treinta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro pesos) IVA incluido.

ANT.: 4244

Del mismo modo, el señor Alcalde somete a consideración la sugerencia de la Unidad Técnica respecto de adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA, JOSÉ ROBERTO MIRANDA, PUNTA ARENAS", a quien presentó la oferta más conveniente para los intereses municipales.

Acuerdo N° 322, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA, JOSÉ ROBERTO MIRANDA, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30084691, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-20-LP09, a la Empresa Constructora de Magallanes S.A., por un monto de \$37.133.877.- (Treinta y siete millones ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos), IVA incluido y en un plazo de ejecución de 119 (ciento diecinueve) días corridos.

ANT.: 4246

5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor Alcalde somete a consideración la caducidad de la Concesión de BNUP otorgada a doña Agustina Caro Foglia, quien en forma escrita presentó su renuncia. Al mismo tiempo, doña Angela Cárdenas Sancristoful presenta solicitud de dicha concesión, por lo que, se aprueban ambas solicitudes, en los siguientes términos:

Acuerdo N° 323, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada



mediante Decreto Alcaldicio N°861 de 24 de Marzo del 2006, a doña AGUSTINA CARO FOGLIA, RUT: 4.508.320-9, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 4251

Acuerdo N° 324, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña ANGELA DEL CARMEN CARDENAS SANCRISTOFUL, RUT: 7.009.479-7, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, de esta ciudad.

ANT.: 4251

6. MODIFICACION ACUERDO N°04/2008:

El señor Alcalde presenta a consideración la modificación del Acuerdo N°04 del año 2008, referente a modificar una de las funciones a suma alzada conforme a la sugerencia efectuada, via mail, por el Administrador Municipal,

Ante la consulta del Concejal señor Roberto Sahr Domian respecto de cual es el motivo para aquello, el Administrador Municipal señala que, principalmente, porque esa función así como está redactada es muy genérica y no permite atender requerimientos más específicos del municipio, por ejemplo, asesorar necesidades tecnológicas e informáticas de las unidades y departamentos ó abordar proyectos como el de la ciudad digital, entre otros, por lo tanto, la idea es dejar una función que tenga más alcances que modo que permita cubrir todas las necesidades de apoyo en lo que es tecnología de información y comunicaciones.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta si hay alguien que cumpla esa función.

El señor Alcalde responde que si lo hay, para ello, está el señor Goya.

Atendida las observaciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 325, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°04 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria de 10 de Diciembre del 2008, mediante el cual se aprueba las funciones genéricas y específicas para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a suma alzada", durante el año 2009, en el sentido de modificar la función genérica y específica que a continuación se indica, en los términos señalados:

	Función Genérica	Función Específica
Donde dice:	Profesional de apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET	Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones



		Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET
Debe decir:	Profesional o Experto Informático encargado del apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio Asesor Municipal en temas informáticos Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET	Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico o ciudad digital Asesorar al alcalde en temas informáticos Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET

ANT.: 4317

7. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2009:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°93 de la Asesoría Jurídico mediante el cual se informa acerca de los contratos de obras suscritos por esa Unidad durante la primera quincena del mes de julio. Hace presente que estos antecedentes son a modo de información y no es necesario emitir un pronunciamiento sobre el particular. Consulta al Asesor Jurídico cuantas veces al año se cumple con este tramite.

El Asesor Jurídico responde que esto se enmarca dentro de las metas de planeación, por lo que, se informará mensualmente.

8. INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°2198 de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena a través del cual remiten ejemplar del Informe Final sobre fiscalización efectuada en la II. Municipalidad de Punta Arenas. Al igual que la documentación presentada en el punto anterior, estos antecedentes son para conocimiento del Concejo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:12 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. AUTORIZACION COMETIDO CONGRESO
6. DONACION BIENES MUEBLES
7. VARIOS



ACTA SESION N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a ocho días del mes de Julio del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N°27 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela Friz y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Hector Domínguez, Encargado de Alumbrado Público; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Saldivia Díaz y Mario Pascual Prado, por encontrarse, ambos, con problemas de salud. Los respectivos certificados médicos serán remitidos próximamente.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo N° 268 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°20 Ordinaria de 13 de mayo del 2009, por cuanto en dicha oportunidad, no asistió a Sesionar, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
17	Ordinaria	15.04.2009
20	Ordinaria	13.05.2009
21	Ordinaria	20.05.2009

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Concejal señor Roberto Sahr Domian presenta las modificaciones presupuestarias, ello debido a la ausencia del Concejal Karelovic, Presidente de la comisión Finanzas, en la



reunión llevada a efecto el día de ayer. En primer término da lectura a la modificación presupuestaria N°52 que consiste en la disminución de las cuentas “Actividades de promoción y difusión”, “Plaza ciudadana”, “Carnavalito”, “Recopilación patrimonio cultural” y “Celebración Fiestas Patrias” con el propósito de suplementar los ítems de gastos presupuestarios de los subprogramas “Patagonia Canta y Baila” y “Carnaval de Invierno”.

En el marco de las cuentas que se disminuyen, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si las Plazas Ciudadanas se continuarán realizando.

El señor Alcalde responde que, por este año, no está contemplado seguir realizándolas. Por consiguiente se adopta el acuerdo que se detalla a continuación:

Acuerdo N° 269 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010310 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION)	3.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010606 PLAZA CIUDADANA)	1.206.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010307 CARNAVALITO)	1.960.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010606 PLAZA CIUDADANA)	3.341.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010602 RECOPIACION PATRIMONIO CULTURAL)	600.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010612 CELEBRACION FIESTAS PATRIAS)	2.200.-
	TOTAL	12.307.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010603 PATAGONIA CANTA Y BAILA)	6.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010302 CARNAVAL DE INVIERNO)	6.307.-
	TOTAL	12.307.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo los ítems presupuestarios de gastos de los subprogramas 010310 “Actividades de promoción y difusión”, 010606 “Plaza ciudadana” 010307 “Carnavalito”, 010602 “Recopilación patrimonio cultural” y 010612 “Celebración Fiestas Patrias” en M\$12.307, para suplementar los ítems de gastos presupuestarios de los subprogramas 010603 “Patagonia Canta y Baila” y 010302 “Carnaval de Invierno” en \$12.307, con el objetivo de cubrir los gastos de las actividades del programa “Invernada en la Patagonia”, ant. Correo de Alcaldía (Hugo Barrientos) del 25/06/2009
ANT.: 3691

Se procede a presentar la modificación presupuestaria N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas consistente en incorporar al presupuesto municipal, recursos provenientes del Ministerio de Educación que corresponden al 50% del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

El único voto de abstención, del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se basa en el planteamiento que ha señalado en Sesiones anteriores respecto a que, en todo lo que sea relativo a la Corporación Municipal, se abstendrá de votar mientras ésta no de cuenta de una serie de inquietudes que le ha planteado el Concejo.

La citada modificación se aprueba en los siguientes términos:



Acuerdo N° 270 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°47 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	127.613.-
	TOTAL	127.613.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	127.613.-
	TOTAL	127.613.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación, por \$127.612.271, correspondientes al 50% del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, según Decreto Exento N°1028, 03.06.2009, del Ministerio de Educación.
ANT.: 3692

El Concejal señor Roberto Sahr Domian presenta la modificación presupuestaria N°54, la que siendo tratada previamente, en Comisión, se aprueba en los términos que se indican:

Acuerdo N° 271 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (01.02.13 DESHIELO DE CALLES)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$6.500.000, subp. 010202 recolección de RSD, para suplementar la cuenta 22.04.999 en \$6.500.000, subp. 010213 Deshielo de calles, con el objetivo de contar con la cantidad suficiente de este producto para la temporada invernal. Ant. Correo electrónico, del 30.06.2009 de Dirección de Operaciones.
ANT.: 3750

Se procede a presentar la modificación presupuestaria N°55, que sin observaciones, se aprueba como se indica a continuación:

Acuerdo N° 272 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	3.500.-



TOTAL	3.500.-
-------	---------

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	3.500.-
	TOTAL	3.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$3.500.000, subp. 010202 recolección de RSD, para suplementar la cuenta 24.03.092.001 ART. 14 n°6, Ley N°18.695 en \$3.500.000, subp. 0101 gestión, con el objetivo de cancelar aporte al Fondo Común Municipal por multas TAG, por considerable incremento del pago de multas por este concepto en la comuna.

ANT.: 3884

Del mismo modo, se aprueba la modificación presupuestaria N°56 que incorpora, al presupuesto municipal, recursos extraordinarios para las Municipalidades del país.

El señor Alcalde agrega que estos recursos son para dar cabal cumplimiento a la deuda que se mantiene con los profesores de todo el país, correspondiéndole a la comuna de Punta Arenas la cantidad de \$166.602.000.- que están, desde hace algunos días, depositados en cuentas municipales.

Haciendo un paréntesis en lo antes señalado, respecto a abstenerse de toda votación que involucre a la Corporación Municipal, el Concejal señor Roberto Sahr Domian vota favorablemente la moción por tratarse del pago del bono SAE, a los profesores de la comuna.

Considerando la importancia de este pago para los profesores, el Concejal señor José Aguilante Mansilla aprueba la modificación presupuestaria.

Acuerdo N° 273 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.602.-
	TOTAL	166.602.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	166.602.-
	TOTAL	166.602.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, fondos por M\$166.602, correspondiente a aporte de recursos extraordinarios para las Municipalidades del país.

ANT.: 3883

Finalmente, se presenta la modificación presupuestaria N°57 que considera la incorporación, al presupuesto municipal, de recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a la segunda cuota de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal 2009.

El señor Alcalde señala que estos recursos van dirigidos al pago del bono SAE, que se espera sean cancelados el próximo día viernes.



Acuerdo N° 274 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a M\$108.043, segunda cuota de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal 2009. Ant. Decreto N°0101, 01.04.2009, del Ministerio de Educación
ANT.: 3882

3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde somete a consideración la adjudicación de la licitación pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA" conforme a propuesta que hace la Unidad Técnica, de adjudicar a la Empresa Alamiro Alvarado y Cía. Ltda., por ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales.

Entendiendo que el oferente propuesto es el mismo contratista que sirve hace algunos años al municipio, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta cuál es el valor que hoy se paga por el servicio a objeto de conocer el incremento real que tendría el contrato.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos responde que el incremento es de \$2.000.000.- pero debe considerarse que el contrato actual contempla 150 intervenciones mientras que en el nuevo contrato se aumenta en 100 intervenciones más en puntos de alumbrado público.

Desde la perspectiva del puntaje queda claro que la oferta de la Empresa propuesta es la más conveniente, sin embargo, el Concejal Señor José Aguilante Mansilla consulta cuál es el mecanismo que utiliza el municipio, cada año, para solicitar los insumos que se requieren, entendiéndose que la variable del aumento de la población, de las condiciones climáticas y una serie de variables son distintas de un año a otro, por tanto, es probable que involucren un monto mayor año a año, por lo demás, saber si esto satisface las necesidades reales de la población.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos explica que hace años atrás, el número mínimo de intervenciones eran 250, posteriormente se hizo un proyecto de mejoramiento de la iluminación, de los sectores urbanos de la comuna cuyas garantías terminaron al culminar el proyecto significando que el municipio ahora debe cubrir aquellos mismos puntos, llegándose al mismo nivel que había antes. Por lo demás, el nivel base de intervenciones es 250 pero es posible cubrir más intervenciones porque es una materia que está contenida en los contratos. Las posibles razones de un número mayor de intervenciones redundan en diversos factores y sin lugar a dudas, la mayor cantidad se produce en invierno mientras que en verano, producto que el periodo de oscuridad es



menor, se interviene menos el alumbrado público y también son menos reclamos de la comunidad.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si los postes son de propiedad municipal.

El señor Alcalde responde que algunos son de propiedad municipal y otros de Edelmag, claro está que el municipio sólo puede intervenir los postes municipales. Luego de las explicaciones, se adopta el acuerdo respectivo.

Acuerdo N° 275 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-29-LP09, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA.**, por un valor mensual de \$3.570.000.- (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, y por cada valor de servicio adicional y/o complementario señalados en el cuadro de oferta económica.

ANT.: 3657

Del mismo modo, el señor Alcalde presenta la propuesta de adjudicación de la licitación “Construcción Muro de Contención Pje. Caffarena, Río de la Mano, Punta Arenas”, cuya sugerencia de la Unidad Técnica es adjudicar a Consultora Mano Studio, único oferente presentado al proceso. Conforme a la sugerencia de la unidad y sin observaciones, se aprueba la moción.

Acuerdo N° 276 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública para el Estudio y Confección de proyectos de arquitectura e Ingeniería “CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PJE. CAFFARENA, RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30072205-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-23-L109, a la Empresa **CONSULTORA MANO STUDIO DESIGN LTDA.**, por la suma de \$23.719.500.- (Veintitrés millones setecientos diecinueve mil quinientos pesos), impuestos incluidos, y en un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días corridos.

ANT.: 3153

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración el otorgamiento de patente de alcoholes a favor de Café Cantante Limitada, la cual, revisada por la comisión, se encuentra con los antecedentes conforme. Hace presente que no hay opinión de la Junta de Vecinos por cuanto ésta no se pronunció en el plazo establecido por Ley, por ello, Secretaría Municipal emitió un certificado que se adjunta a los antecedentes restantes. En consecuencia, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El único voto en contra corresponde a la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez quien manifiesta que desearía haber contado con la opinión de los vecinos.

Acuerdo N° 277 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I d), a nombre de CAFÉ CANTANTE LIMITADA, R.U.T.: 76.054.361-6, para que funcione en calle Avenida Bulnes N°0601, 2° nivel, de esta ciudad.

ANT.: 3917



El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 342 patentes de alcoholes, las que se aprueban en los siguientes términos:

El único voto de abstención corresponde al de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez quien indica que existe un grado de parentesco con el propietario de la patente Rol N°40100064.

Acuerdo N° 278 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso de la Patente Rol N°40100064, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100002	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
40100005	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.666.212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950
40100010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.749.687-K	MARIA T. ALTAMIRANO ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324
40100011	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214
40100012	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.681.735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879
40100014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.930.968-7	IRIS CECILIA GAVILAN CORREA	JOSE SANTANA 2786
40100018	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.902.627-0	OLIVA MARQUEZ ARISMENDIS	SARA BRAUN 844
40100019	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.141.978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109
40100024	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.011.074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586
40100025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.575.282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287
40100026	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.798.790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206
40100027	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.997.535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851
40100030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.884.445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322
40100031	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.680.350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96
40100032	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.496.993-7	HECTOR RENE VARGAS RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267
40100035	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.230.132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465
40100036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.303.713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187
40100037	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.914.053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891
40100040	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.161.938-5	JEANNETTE NURY BRESKOVIC MUÑOZ	PRAT 2936-A
40100041	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.237.289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251
40100044	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.266.929-8	ULDARICIA OJEDA CORBET	CONDELL 0427
40100046	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.921.440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO
40100048	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.166.029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMO 01148
40100049	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.083.238-K	JUAN BARRIA OJEDA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1810
40100051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358
40100052	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.874.600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504
40100053	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.971.779-2	HILDA EUGENIA ANABALON ALVARADO	CARRERA 390
40100055	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.792.810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099
40100058	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.500.916-3	AMANDINA DE LOURDES VASQUEZ PEREZ	FLORIDOR GONZALEZ 0998
40100061	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.275.177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704
40100064	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.576.497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299
40100066	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.322.980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785
40100069	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.183.895-K	MARIA SOLEDAD OJEDA MOLINA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0696
40100072	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.761.804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160
40100073	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.953.439-6	JUAN DE LA CRUZ RUIZ DIAZ	SARA BRAUN 824
40100074	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146



40100076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.752.046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122
40100078	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 511
40100079	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
40100081	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.404.767-3	ALICIA ERICA VILLARROEL SOTO	AVDA. ESPAÑA 2198
40100083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110

ANT.: 3922

Acuerdo N° 279 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100084	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.993.626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627
40100085	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.292.414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255
40100087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.594.805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517
40100088	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.984.327-1	NANCY DEL CARMEN FRIAS BARRIENTOS	CONDELL 0197
40100090	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.151.304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030
40100091	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.946.183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429
40100100	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.788.669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455
40100101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.291.486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C
40100102	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.707.322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087
40100103	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	50.367.170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	JORGE MONTT 698
40100105	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.664.377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099
40100106	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.551.819-2	MARITZA BARRIA VERA	AVDA.SALVADOR ALLENDE 0452
40100113	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.967.190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657
40100114	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957-6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
40100115	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184
40100117	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.518.244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598
40100119	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.292.349-.5	CARLOS DOMKE BERNIER	QUILLOTA 101
40100120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.072.816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO
40100121	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.164.835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775
40100122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.107.128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 234
40100123	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.179.400-K	HECTOR BORQUEZ CORBETT	JUNTA DE GOBIERNO 0599
40100124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
40100125	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.768.285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70
40100127	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.372.038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391
40100129	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.274.177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494
40100130	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.226.487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287
40100131	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.751.744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660
40100133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.570.247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904
40100136	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.740.876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	CALLE DOS 2339
40100137	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.119.704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484
40100139	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.841.547-7	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE	ERRAZURIZ 663
40100140	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.537.717-7	MARIA MARTA OYARZUN OYARZO	COVADONGA 330
40100141	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.308.603-9	SUCESION SERGIO AGOSTINELLI OLIVARI	KM. NORTE 013055 RIO SECO
40100142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.703.209-3	MARIA ESTER GALLARDO MANSILLA	ISLA DE PASCUA 986
40100143	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.264.790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304
40100145	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.023.116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789
40100146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.740.146-7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036
40100147	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.672.634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960
40100148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.580.925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180



40100149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.675.373-3	ORLANDA DEL R. ALVAREZ CARCAMO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830
40100150	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.269.660-7	MACIAS ANDRADE SUC.FRANCISCO S.	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61
40100151	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.938.194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156
40100153	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.849.432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574
40100155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.507.371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474

ANT.: 3922

Acuerdo N° 280 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.375.136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206
40100159	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.020.216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155
40100162	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.843.214-8	LILIAN LEMARI ALARCON	ARAUCO 1099
40100163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.968.785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796
40100164	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.388.707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725
40100167	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.042.079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282
40100168	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.301.389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645
40100170	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.025.116-3	CLAUDIO GUILLERMO GALLARDO ROMERO	SANTIAGO DIAZ 1200
40100171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.416.415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346
40100173	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.857.443-7	MARIA DE LOS ANGELES URIBE SOTO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0498
40100174	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.600.111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181
40100176	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.848.219-6	ANA VALDERAS OJEDA	SARA BRAUN 1220
40100179	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.054.466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875
40100180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40100181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.377.715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288
40100182	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.887.782-4	MARIA ORFILIA MANSILLA BAHAMONDE	CHILOE 1296-B
40100183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.357.512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124
40100184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.474.436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308
40100185	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.845.117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426
40100186	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.970.565-9	JORGE BARRIA GODOY	JORGE SPEILBERGEN 181
40100187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.289.150-7	SUCESION EMILIO OJEDA GALLARDO	ZENTENO 150
40100188	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.250.738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498
40100189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.807.874-0	ANGELA PAVLOVIC PAVLOV	ARAUCO 1698
40100190	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.582.359-0	ELBA DEL CARMEN NAVARRETE ARANEDA	TENIENTE CHAIGNEAU 0214
40100191	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.605.013-8	CARMELO PAREDES VILLEGAS	LUIS ALBERTO BARRERA 0252
40100192	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.612.202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343
40100194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 30
40100196	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.713.086-8	RUDY RAUL PAILLACAR DURAN	EUSEBIO LILLO 1958
40100198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.016.478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255
40100199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.702.681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833
40100200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.263.477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A
40100201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.185.614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100202	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.736.806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285
40100208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.459.211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189
40100209	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.244.007-2	JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL	PATAGONA 3936
40100210	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.488.918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999
40100212	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.693.162-1	SERGIO GUILLERMO VENEGAS MOLINA	URUGUAY 01465
40100213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILLO HENRIQUEZ 0591-A



40100214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.701.313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545
40100216	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.961.105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICENO 299
40100220	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.950.004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132
40100221	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.966.084-1	MAURO ALEJANDRO E.BERATTO MENAY	PASAJE RODOLFO STUBENRAUCH 210
40100222	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.308.324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083
40100223	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.389.683-3	LUDOVICO ARTURO R. DAVET FASOLA	JUAN WILLIAMS 011506

ANT.: 3922

Acuerdo N° 281 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100224	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.585.687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396
40100225	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.113.282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320
40100226	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.756.848-4	JUANA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALIBERTI N° 0517
40100227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601
40100228	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.299.424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255
40100233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.875.519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987
40100234	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.585.609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350
40100235	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142
40100236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.756.655-3	LUIS SANHUEZA SOTO	MANANTIALES 169
40100237	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.201.171-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499
40100238	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.720.229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460
40100239	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.427.123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199
40100240	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.981.667-5	YOLANDA BARRIA GALLARDO	PEDRO BORQUEZ 0744
40100243	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.586.004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099
40100244	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149
40100246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.999.749-8	MARIA RAQUEL CASANGA CORTES	AVDA. PDTE.EDO.FREI 380 JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570
40100248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.846.787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	
40100251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199
40100253	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.379.274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401
40100255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.437.514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7
40100257	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
40100258	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.915.574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651
40100259	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.796.604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346
40100260	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.252.946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507
40100261	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.803.981-5	MERCEDES ADELA BARRIGA SEGUEL	CARLOS SIMONS 424-A
40100262	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.921.635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099
40100263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.398.390-0	ALMACEN CELIA DEL C. TORRES MANCILLA E.I.R.L.	LAS MALVAS 2785
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40100265	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.144.379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154
40100266	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.998.951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365
40100267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.433.414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788
40100270	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.804.847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279
40100271	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.373.616-1	MIGUEL JUAN SALAZAR CARVAJAL	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1636-A
40100273	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.551.177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631
40100276	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201
40100280	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.590.512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714



40200002	CASA PENSION	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	JORGE MONTT 0275
40200004	HOTEL	04.366.588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVDA. COLON 243
40200005	HOTEL (ALCOHOL)	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40200009	HOTEL (ALCOHOL)	79.821.110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116
40200017	HOTEL (ALCOHOL)	96.639.450-1	TURISMO Y HOTELES JOSE NOGUEIRA S.A.	BORIES 959
40200029	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704
40200030	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54
40200032	CASA PENSION (ALCOHOL)	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420
40200037	CASA PENSION (ALCOHOL)	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40200039	CASA PENSION	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40200040	CASA PENSION (ALCOHOL)	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40200041	CASA DE PENSION (ALCOHOLES)	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382

ANT.: 3922

Acuerdo N° 282 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300004	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.463.655-7	RENE AGUILAR MANCILLA	JUAN LADRILLEROS 0656
40300009	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.685.345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243
40300025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.811-K	RICARDO FABIAN PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
40300033	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA. SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	JOSE MENENDEZ 1073
40300034	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.131.460-3	HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
40300041	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40300048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40300071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40300072	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.478.410-8	CARLOS VILLARROEL BARRIENTOS	CHILOE 1268
40300079	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	ERRAZURIZ 378
40300080	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.648.899-1	PICERO	MARDONES 505
40300094	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.160.546-4	PASCUAL SEGUNDO LLANQUIN TELLEZ	FLORIDOR GONZALEZ 0632
40300098	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40300105	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40300106	RESTAURANT DIURNO	78.589.400-6	COM. LA VITROLA LTDA.	ZONA FRANCA MODULOS 40-43
40300174	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40300197	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.178.810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624
40300229	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.702.940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176
40300236	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.929.054-8	LUZVENIA MARIA SAAVEDRA REIVIÑANCO	AVDA. COLON 822
40300261	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	78.647.050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469
40300267	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40300273	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.680.043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1077
40300281	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.235.270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504
40300285	RESTAURANT DIURNO	08.703.523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22
40300287	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A
40300288	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.957.910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341
40300293	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180
40300307	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	88.492.800-1	COM. VEGALAFONTE LTDA.	ERRAZURIZ 970



40300309	RESTAURANT DIURNO	71.149.600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449
40300311	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.273.876-6	LAZARO GUTIERREZ OYARZO	ARMANDO SANHUEZA 546
40300317	RESTAURANT	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40300325	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.408.459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555
40300327	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.533.404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431
40300329	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40300330	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
40300333	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.133.525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156
40300334	RESTAURANT DIURNO	76.554.350-9	COMERCIAL RIO CHABUNCO LIMITADA	KM. NORTE 18
40300340	RESTAURANT DIURNO	03.918.019-7	FELIX CARDENAS LEAL	GENERAL DEL CANTO 0202
40300342	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.037.650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298
40300356	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.718.817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1175-A CAMINO SUR KM 7,5 INTERIOR LENADURA
40300361	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.304.231-7	JUAN RABANAL ALVARADO Y OTRA	LENADURA
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.042.058-6	HERNA GONZALEZ NAVARRO	MANUEL DE SALAS 0280
40300367	RESTAURANT DIURNO	06.126.107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541
40300370	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.668.073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678
40300376	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
40300377	RESTAURANT	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1017
40300378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.828.718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538
40300380	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.717.193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 411
40300381	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.124.405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221
40300383	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.211.306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
40300386	RESTAURANT NOCTURNO	77.144.100-9	COMERCIAL GOPI LTDA.	BOLIVIANA 499
40300389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.096.436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617 2DO PISO
40300391	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.364.440-9	RAUL ARNOLDO VIDAL PALMA	CHILOE 871
40300392	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.954.089-3	SHERLEY AGNES DE SILVA	CHILOE 712
40300394	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.149.929-4	MARIA LUISA GASIC MARKOVIC	OHIGGINS 694-698
40300395	RESTAURANT DE ALCOHOLES	76.467.190-2	SOC. DE INVERSIONES PEÑALOZA HNOS. LTDA.	AVDA.PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232

ANT.: 3922

Acuerdo N° 283 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40400001	CABARET	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40400007	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	AVDA. ESPAÑA 1134
40400009	CABARET	07.703.229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160
40400025	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40400026	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40400028	CABARET	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40400030	CABARET	05.539.160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540
40400046	PEÑA FOLCLORICA	05.150.512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28
40400052	CABARET	76.014.199-2	SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	AVDA. COLON 204
40400067	CABARET	07.023.576-5	MARIA EDITA SIERPE SIERPE	MEJICANA 1300
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40400071	CABARET	07.561.434-9	MOISES SEGUNDO SALINAS TRONCOSO	MANUEL RODRIGUEZ 2549 LOCAL A
40400074	CABARET	05.474.021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587
40400075	CABARET	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657



40400076	CABARET	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40400081	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400098	CABARET	08.379.018-0	MIRIAM DEL CARMEN ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40400100	CABARET	76.492.420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40400101	CABARET	77.144.100-9	COMERCIAL GOPI LTDA.	BOLIVIANA 499
40400102	CABARET	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40400103	CABARET	21.546.684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600
40500006	CANTINA	12.936.811-K	RICARDO FABIAN PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
40500008	CANTINA	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40500010	CANTINA	05.615.065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
40500015	CANTINA	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40500018	CANTINA	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40500029	CANTINA	06.151.979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
40500037	CANTINA	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40500039	CANTINA	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40500040	CANTINA	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40500046	CANTINA	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40500050	CANTINA	03.203.730-5	JOSE AGUILANTE GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1251
40500055	CANTINA	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40500058	CANTINA	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667

ANT.: 3922

Acuerdo N° 284 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40600002	EXPENDIO DE CERVEZA	06.727.990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200
40600004	EXPENDIO DE CERVEZA	04.383.432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A
40600020	EXPENDIO DE CERVEZA	05.989.894-9	PAUL OYARZUN QUIROZ	ERRAZURIZ 601
40600022	EXPENDIO DE CERVEZA	05.237.985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557
40600040	EXPENDIO DE CERVEZA	76.007.754-2	COMERCIAL ROYAL CLUB LTDA	CROACIA 670
40600061	EXPENDIO DE CERVEZA	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262
40700001	QUINTA DE RECREO	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40700007	QUINTA DE RECREO	07.646.230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5
40800001	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.246.880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A
40800008	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6
40800009	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957
40800038	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871
40800039	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
40800041	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.874.811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494
40800050	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.407.478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689
40800052	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.561.161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204



	ALCOHOLICAS			
40800053	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.885.230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696
40800061	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.332.424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B
40800070	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.728.100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885
40800071	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40800076	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800080	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.664.203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698
40800084	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.281.451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698
40800104	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.345.142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	AVDA. ESPAÑA 0781
40800111	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.131.400-4	CECILIA VERONICA BARRIA DIAZ	GASPAR MARIN 0101
40800112	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ 7

ANT.: 3922

Acuerdo N° 285 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900001	HOTEL DE TURISMO	78.447.910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025
40900003	HOTEL DE TURISMO	85.678.400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647
40900005	RESTAURANT DE TURISMO	04.074.466-5	CARLOS FERNANDEZ HERRERA	CHILOE 1280
40900006	RESTAURANT DE TURISMO	84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 1138
40900007	RESTAURANT DE TURISMO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
40900010	RESTAURANT DE TURISMO	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	AVDA. BULNES 0977
40900014	RESTAURANT DE TURISMO	79.582.280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595
40900024	RESTAURANT DE TURISMO	04.479.319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722
40900027	HOTEL DE TURISMO	78.275.840-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
40900030	RESTAURANT DE TURISMO	88.878.900-6	TURISMO PEHOE LIMITADA	KM. NORTE 07872
40900031	MOTEL DE TURISMO	06.513.194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651
40900034	RESTAURANT DE TURISMO	78.431.240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716
40900036	RESTAURANT DE TURISMO	71.213.100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154
40900037	RESTAURANT DE TURISMO	78.099.680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVDA. COLON 766
40900041	RESTAURANT DE TURISMO	05.249.030-8	WILLIAM MOLINA GALLARDO	IGNACIO CARRERA PINTO 762
40900042	RESTAURANT DE TURISMO	04.715.255-0	MARGARITA CARRASCO SEGURA	KM. SUR 7235
40900044	MOTEL (ALCOHOL)	77.071.570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVDA. COLON 50
40900045	MOTEL (ALCOHOL)	10.903.460-6	SILVIA MARIBEL DIAZ RUIZ	KUZMA SLAVIC 714
40900046	RESTAURANT DE TURISMO	78.557.810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731
40900048	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487
40900049	RESTAURANT DE TURISMO	76.337.520-K	COMERCIAL ARCO IRIS CHILE LTDA	BORIES 671
40900052	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.026.890-4	WASHINGTON ALEXIS GONZALEZ REYES	OHIGGINS 1033



40900055	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.008.514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435
40900056	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.971.730-4	ROBERTO NICOLAS MOVILLO ULLOA	AVDA. BULNES 0574
40900058	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	OHIGGINS 1166
40900059	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.751.050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	OHIGGINS 1021
40900064	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.342.253-K	FEDERICO OTTH GARCIA	OHIGGINS 1405
40900065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.799.463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299
40900066	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.990.946-3	CLAUDIA LORENA GATICA ORELLANA	IGNACIO CARRERA PINTO 852
40900070	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.009.829-9	MARIO MUÑOZ Y CIA. LTDA.	MUELLE MARDONES S/N
40900071	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.280.100-0	SOC.COM. COFFE NET AUSTRAL LTDA.	WALDO SEGUEL 670
40900072	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	07.972.396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403

ANT.: 3922

Acuerdo N° 286 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41000009	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	85.037.900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102
41000013	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.769.659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498
41000045	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	88.879.000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460
41000092	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.957.304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068
41000129	DISTRIBUIDORA DE VINOS	84.516.900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769
41000131	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	89.327.000-0	SOC.COM. Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1236
41000132	BODEGA ELABORADORA Y DIST.DE VINOS LICORES O CERVEZAS	76.660.860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	ruta 9 012783
41100002	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41100004	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	96.923.660-5	JORDAN S.A.	ZONA FRANCA MODULO 253
41100005	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
41100007	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 135
41100010	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	83.102.900-5	COMERCIAL CHACAO S.A.	AVDA. LOS FLAMENCOS 700 BODEGA 3
41100011	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	83.102.900-5	COMERCIAL CHACAO S.A.	ZONA FRANCA MZ 13 SITIO 74
41300002	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
41600004	DISCOTECA	04.659.405-3	JOSE MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
41700006	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765

ANT.: 3922

5. AUTORIZACION COMETIDO CONGRESO:

El señor Alcalde da lectura a invitación remitida por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades mediante la cual invita a participar de IX Asamblea Nacional de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Antofagasta, los días 28, 29, 30 y 31 de julio del 2009. Indica que el único Concejal que ha manifestado interés en participar ha sido el señor José Aguilante Mansilla.



Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez manifiesta interés en asistir al encuentro y consulta por el plazo para la inscripción.

La Directora de Recursos Humanos desconoce la fecha límite para inscribirse, por lo que, hará las consultas respectivas para resguardar la compra de pasajes aéreos y las reservas de alojamiento.

6. DONACION BIENES MUEBLES:

Antes de someter a votación la donación de especies, el señor Alcalde recuerda que se ha solicitado reglamentar la entrega de bienes muebles, por lo que, compromete a los Departamentos de Jurídico y Control que puedan elaborar un reglamento y presentarlo a los Concejales, en un máximo de 15 días como antecedentes a considerar en próximas donaciones.

Luego de ello, somete a consideración la entrega de especie dada de baja del Inventario Municipal, a la Escuela Bernardo O'Higgins conforme a petición presentada por Secretario (S) de la Corporación Municipal.

Antes de emitir su voto, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al señor Alcalde, que éste en su condición de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal y considerando la queja que se ha recibido de la Encargada de la Biblioteca de dicho establecimiento educacional, respecto a que las condiciones en las que hoy está trabajando no serían las más apropiadas para el desempeño de su labor, se oficie al Director del colegio solicitando reubicar la biblioteca al lugar físico que ocupaba anteriormente.

Sobre el particular, el señor Alcalde indica que la petición se canalizará por medio de la Corporación Municipal.

Acuerdo N° 287 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, la especie que se indica, dada de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1584 de 13 de Mayo del 2009, para ser destinada a la Biblioteca de la Escuela Bernardo O'Higgins:

BIENES		Nro. Inv.
01	ESCRITORIO DE MADERA MARCA FDO. MAYER CON 3 CAJONES LATERALES, DE 150x0,8X0,75 mts.	198

ANT.: 3940

7. VARIOS:

Subvención municipal: El señor Alcalde presenta solicitud de subvención de la Agrupación Servir, la que habiendo sido tratada en sesión anterior se acordó requerir mayores antecedentes respecto al destino de los recursos que serían destinados a financiar proyecto denominado "Dale a la vida". Tratado el tema en reunión de comisión se concordó en apoyar con un aporte de \$300.000.- ya que el presupuesto municipal no permite solventar el monto de \$956.000.- solicitado por la organización.

En primer término, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez reconoce el trabajo que lleva adelante la Agrupación, con personas que viven en depresión, por lo tanto, comparte la idea de apoyar con un aporte de \$300.000.- haciendo presente que, la reducción de recursos dice relación con que a esta altura del año, no es posible entregar



los fondos que se desearían entregar a las organizaciones. Destaca lo acordado en reunión de Comisión referente a buscar otras alternativas de apoyo, como los Proyectos PAIC.

El Concejal Señor Emilio Boccazzi Campos concuerda con la opinión de la Concejala, en el sentido que es posible la entrega de aportes a través del PAIC, en vista de ello, solicita poder señalarles en forma explícita que pueden postular su proyecto para financiamiento a través del Programa, porque se trata de una importante iniciativa.

En consecuencia, se aprueba la entrega de recursos en los siguientes términos:

Acuerdo N° 288 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a AGRUPACION SERVIR, para ser destinada a cubrir, en parte, los gastos involucrados en el proyecto denominado "Dale a la vida", impulsado por la organización.

ANT.: 3441

Del mismo modo, el señor Alcalde procede a presentar la petición de recursos efectuada por la Agrupación Fuego Austral para destinar a un evento de tipo cristiano, para lo que requieren la suma de \$500.000. Vistos los antecedentes en reunión de Comisión, se preacordó otorgar una subvención por un monto de \$200.000.- dado el presupuesto existente; ello, se somete a consideración y se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 289 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), a la AGRUPACION FUEGO AUSTRAL, para ser destinada al evento denominado "Cumbre Internacional Apostólica y Profética Tiempo de Herencia y Posesión" que llevará a efecto la organización, los días 6, 7 y 8 de agosto del 2009, en esta ciudad.

ANT.: 3619

Distinción Comunidad Salesiana: El señor Alcalde informa que, en los últimos días, ha tenido la visita de diversos representantes de la Congregación Salesiana y directores de planteles educacionales salesianos, los cuales han solicitado la participación del municipio en el movimiento salesiano que se efectuará en los próximos días con motivo de la llegada de una réplica de la imagen de Don Bosco que se encuentra recorriendo el mundo con una reliquia del Padre de la comunidad salesiana. Por cuanto, es conocida la obra salesiana en Magallanes por más de 100 años y por el significado de Don Bosco en esta austral zona, propone al Honorable Concejo tributar un homenaje, el próximo miércoles en Sesión Ordinaria, a la comunidad salesiana y hacer entrega, en el acto que se efectuará el día viernes en Plaza de Armas, de una medalla de reconocimiento.

En consecuencia, se aprueba la propuesta en los términos que se indican:

Acuerdo N° 290 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba invitar a la Comisión que prepara la recepción de Don Bosco, a la próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día 15 de julio del 2009, a las 15:30 horas, en el salón Carlos González Yaksic, ocasión en que la Municipalidad de Punta Arenas representada por el Alcalde y Concejales, rendirán un sentido homenaje a quien fuera fundador de la Congregación Salesiana, don Juan Bosco.

Consecuente con lo anterior, el día 17 de julio del 2009, se hará entrega de una medalla en reconocimiento a la obra salesiana en Magallanes, en acto que se llevará a efecto en Plaza de Armas.

ANT.: 3551



Presentación proyectos: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita al señor Alcalde explicar detalles de la reunión sostenida entre el municipio y la Intendencia Regional, de la cual, posteriormente, hubo declaraciones de la autoridad Regional que señalaban que la Municipalidad de Punta Arenas no tenía los profesionales indicados para realizar proyectos, ello a raíz de los proyectos que se presentan al Gobierno Regional.

Al respecto, el señor Alcalde indica que, efectivamente, se realizó una reunión entre el equipo técnico del municipio y el equipo técnico del Gore, encuentro cuyo fin era aunar criterios para encaminar los proyectos. En líneas generales, se trató de un encuentro positivo, por lo tanto, desea entender que cuando el Intendente se ha referido a que no están los funcionarios adecuados, se debe referir al número y no a la calidad de los profesionales que elaboran los proyectos desde el municipio, porque nadie podría dudar de la calidad de éstos, que en su mayoría corresponden a la Secplan y Dirección de Obras Municipales.

Situación Costanera: A raíz de publicaciones del diario, en el cual se muestran destrozos en la reciente inaugurada Avenida Costanera, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita conocer la forma en que el municipio afrontará esta situación y solucionará los problemas, así como también, definir el destino de los kioscos que allí se encuentran.

El señor Alcalde indica que, en los últimos días se han reunido las Direcciones de Obras y Secplan para tratar la situación de la Costanera, encontrándose con que el municipio no puede intervenir en el lugar porque el Serviu no ha entregado éste, de manera oficial, a la Municipalidad.

Antes que se produzca la entrega oficial, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si el Serviu se hará responsable de reponer las luminarias y reparar los daños que presenta la Costanera.

Considerando que no hay documento oficial que indique que la administración es municipal, el señor Alcalde estima que correspondería que el Serviu se haga responsable.

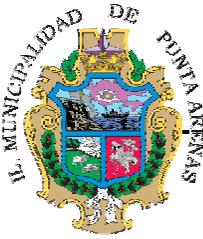
El Secretario Comunal de Planificación señala que toda la franja donde está actualmente construida la Costanera es una destinación que solicitó el Serviu a la autoridad marítima, ésta destinación aún no se produce por cuanto se trata de un trámite engorroso y lento que se encuentra encaminado. Una vez que se destine al Serviu, éste debe gestionar la destinación al municipio para que pueda hacer uso y usufructo de el.

El señor Alcalde propone oficiar al Serviu y a la Gobernación Marítima solicitando la agilización en la entrega de la costanera.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere oficiar, además, al Intendente Regional, por cuanto, éstas son obras que si bien es cierto, son ejecutadas por el Ministerio de Vivienda a través del Serviu, hay recursos regionales comprometidos también, hay tramos de la Costanera que han sido financiados por el Gobierno Regional, por tanto, la autoridad regional podría gestionar con quien corresponda. En el intertanto, propone gestionar la elaboración de bases que permitan licitar prontamente, las instalaciones que allí se encuentran y generar presencia para evitar que sigan sucediendo situaciones como las que hoy se han presentado.

Atendida la sugerencia del Concejal Boccazzi, el señor Alcalde instruye oficiar al Intendente, Serviu y Gobernación Marítima.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla considera de gran importancia dar una respuesta comunicacional a la comunidad frente a esta materia, por cuanto la población muchas veces queda con una idea equivocada respecto a diversas situaciones



y las recriminaciones son dirigidas al municipio, en circunstancias que, en este caso, se trata de todo un proceso que derivará en la destinación al municipio, por tanto, es importante dar una respuesta concreta y clara de la situación.

Denuncia de tarjeteros: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner, da cuenta sobre la inquietud manifestada por un grupo de tarjeteros que recibió esta mañana, que se refiere a su preocupación por la cantidad de calles que se han ido retirando del cobro de tarjetas de estacionamientos situación que redundaría en una baja de sus ingresos. Además, hace alusión a la agresión que sufrió un Inspector Municipal por parte de un tarjetero, en el día de hoy.

El señor Alcalde manifiesta que ha tenido la oportunidad de reunirse con la Empresa Concesionaria de Tarjetas de estacionamientos, donde ratifican la inquietud de sus trabajadores respecto a zonas de estacionamientos que han ido perdiendo en la ciudad, por ello, la Dirección del Tránsito se encuentra abocada a recuperar esos sectores. Solicita el pronunciamiento del Director de la Unidad.

El Director de Tránsito indica que se hizo un análisis en forma conjunta con la Dirección de Aseo y Ornato, estableciéndose que, efectivamente, hay cerca de 25 estacionamientos menos que al iniciar el contrato, en ese sentido, a más tardar la próxima semana se hará entrega de una propuesta que incorpora nuevos sectores de la ciudad, para, de esa forma, cumplir con el contrato y dar solución a situaciones futuras, como será el cierre de Avenida Independencia que dejará dos o tres cuadras fuera del contrato producto de la obra de pavimentación de la Costanera y la situación que ocurre con las tarjetas de residentes. Importante resulta señalar que la pérdida de algunos sectores de estacionamiento se debe a la construcción de la misma Costanera, como es el caso de calle O'Higgins.

A propósito del tema en discusión, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si existe algún tratamiento especial para los vehículos pertenecientes a funcionarios de Policía de Investigaciones, porque los propios tarjeteros han denunciado que los funcionarios policiales no cancelan sus tarjetas aduciendo que pagan directamente a la empresa concesionaria.

Al respecto, el Director de Tránsito señala no tener antecedentes nuevos, ello, porque la denuncia proviene del año pasado, ocasión en que se consultó a la empresa y ésta respondió, en esa oportunidad, que no era efectivo.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta a cuántas cuadras equivale la pérdida de 25 estacionamientos.

El Director de Tránsito responde que se trata de dos cuadras, por lo demás, la idea es recuperar los espacios perdidos y en ningún caso ampliar los sectores afectos a cobro.

Reparaciones Escuela Patagonia: Considerando los constantes reclamos por la mala construcción del techo de la Escuela Patagonia, el que además se llueve, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta a la Directora de Obras Municipales si se han realizado o se realizarán trabajos de reparación en el establecimiento.

Reparaciones edificios: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita conocer antecedentes referidos a las reparaciones efectuadas a los departamentos del Barrio Archipiélago de Chiloé, específicamente, saber si hubo conformidad por parte de los vecinos.

El señor Alcalde informa que recientemente asistieron, invitados por la Presidente de la Junta vecinal del sector, el Concejal Boccazzi junto a algunos directores municipales a



conocer algunas inquietudes de ese sector, estableciéndose que no se ha podido dar solución integral, total y absoluta a los problemas.

En el caso de la Escuela Patagonia, la Directora de Obras señala que no han concurrido porque no han sido convocados ni informados que existan problemas de filtraciones.

Sobre ello, el Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere consultar a la Corporación Municipal, porque entiende que se interpondría una demanda contra la empresa Constructora.

El señor Alcalde señala que se hará la consulta a la Corporación respecto del estado de la escuela aludida.

Invitación Intendente: En relación a la reunión efectuada entre los equipos técnicos de la Municipalidad e Intendencia, el Concejal señor Roberto Sahr Domian estima pertinente acordar invitar a la autoridad regional y su equipo técnico para que expongan al Concejo, los mismos antecedentes expuestos en la reunión.

El señor Alcalde no ve inconveniente en invitar al Intendente, sin embargo, éste no tiene ninguna obligación en asistir, debe tenerse presente que la invitación cursada al Departamento Técnico del municipio correspondió a una buena disposición del Gore.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla no comparte la idea de invitar a la autoridad regional y sugiere que uno o dos profesionales del municipio, asistentes a dicha reunión, expongan al Concejo sobre la materia tratada y los acuerdos que se llegaron.

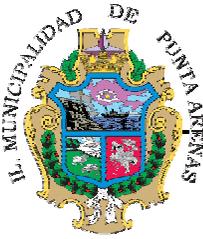
El señor Alcalde comparte esta última sugerencia, estima que los antecedentes deben ser canalizados a través de los Departamentos Técnicos del municipio, por ello, propone que en una próxima sesión, las Direcciones de Obras y Secplan expongan sobre los proyectos que se están trabajando y aquellos que se arrastran del año 2007 y 2008.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos considera oportuno efectuar una reunión con los equipos técnicos del municipio y luego programar un encuentro con el Gobierno Regional de manera de tener los argumentos y el conocimiento para discutir sobre la materia. Considera que las declaraciones públicas suben cada vez más de tono y en ellas sólo se enjuicia el trabajo de este municipio.

Finalmente, el señor Alcalde sugiere realizar reunión de comisión para que en ella, expongan los departamentos municipales acerca de la realidad municipal frente al Core y Gore y conocer el estado de avance y de arrastre de los proyectos y posteriormente invitar al Gobierno Regional. La propuesta es acogida casi en su mayoría, por lo que se acuerda convocarse, a las 15:00 horas, del próximo martes.

Festival Folclórico: Habiendo sido acordado, por el Concejo Municipal, aplazar la realización de las actividades de Invernadas con motivo de la presencia del virus de la influenza humana, el Concejal señor José Aguilante Mansilla, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura informa que la realización del Festival Folclórico se llevará a efecto los días 14 y 15 de agosto, se reafirman los artistas salvo la participación del grupo “La Noche”, el valor de las entradas y el lugar del evento se mantienen. Por último, destaca el aporte de los funcionarios municipales que conforman las diversas comisiones que apoyarán el evento.

Reparación Edificios: Retomando el tema planteado por el Concejal Sahr respecto a los problemas en los edificios del Barrio Archipiélago de Chiloé, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos informa acerca de su participación junto a funcionarios municipales en la reunión que fuera convocada por la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, en ella se indicó que hay problemas persistentes en defectos de construcción, en los edificios



que fueron entregados el año pasado, que se refieren a filtraciones de aguas lluvias a través de las ventanas, sellos, cumbreras y/o escantillones, por ello, y como se efectuará una nueva reunión, solicita preparar un informe que indique las acciones que deben seguirse para solucionar definitivamente estos problemas.

Instalación baño químico: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita fiscalizar la instalación, al parecer permanente, de un baño químico que se encuentra en calle Rómulo Correa con Avenida España, adosada a la construcción de la empresa de radio taxis Despertar y que, además, está amarrado a un árbol.

Sobre el particular, el Director de Tránsito informa que tomó conocimiento de esta situación por parte de la misma Empresa, que encontrándose tramitando la solicitud de estacionamiento reservado consultaron acerca de las disposiciones que existían para que las casetas de radio taxis cuenten con baño; consulta que nace de una recomendación que, según ellos, les habría hecho el Servicio de Salud, mientras solucionan la tramitación de un sumario sanitario que tienen en su contra.

El señor Alcalde opina que debería dictarse una ordenanza sobre la utilización de baños químicos porque podría proliferar la solicitud de las demás empresas de radio taxis.

Producto de esa situación, el Director de Tránsito señala que trató de ubicar en la página web de Contraloría, alguna jurisprudencia respecto de la materia, no encontrando nada hasta el momento.

Fiscalización a taxis colectivos: Volviendo a problemas planteados por vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala que un tema recurrente de los pobladores de este sector tiene que ver con que los taxis colectivos no llegan a sus puntos de control, lo que probablemente se debe a que tratan de optimizar sus recorridos en términos de rentabilidad y ello ha redundado en que se han producido algunos asaltos después de las 20:00 horas, por ello, solicita oficiar al Seremi de Transportes pidiendo se fiscalice el cumplimiento de recorridos de aquellas líneas que circulan por el sector.

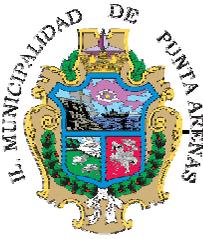
Trabajadores de áreas verdes: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos plantea la inquietud que le habrían manifestado los trabajadores de la empresa Áreas Verdes respecto a la existencia de una serie de vulneraciones a sus derechos laborales, tales como: acoso laboral permanente, rotación de personal, falta de reconocimiento a años de servicios, por nombrar algunos. Como el municipio mantiene un contrato con esta empresa, solicita informe de la Dirección de Aseo y Ornato tendiente a verificar los hechos. Hace entrega de la denuncia de los trabajadores.

El señor Alcalde derivará los antecedentes a la Dirección de Aseo y Ornato a objeto que recabe la información pertinente y se aclare la situación, con los actores involucrados; empresa y trabajadores.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita antecedentes respecto a este contrato y al del Servicio de Estacionamientos, específicamente conocer cuándo se licitarán.

Barrio Archipiélago de Chiloé: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez plantea la situación que afecta a 30 viviendas del Barrio Chilote, en calles Castro con Huillinco, que se encontrarían con napas subterráneas y filtración de aguas lluvias.

Plaza de Armas: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez se refiere a las malas condiciones que presenta Plaza de Armas, principalmente, en sus baldosas. Solicita realizar las gestiones pertinentes para procurar su mantención.



Estacionamientos discapacitados: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita adoptar acuerdo para oficial a aquellas empresas que cuentan con estacionamientos caratulados como “Estacionamientos para minusválidos”, por cuanto, considera que las personas que tienen alguna diferencia o discapacidad no deben ser catalogadas como “Minusválidas”, por la significación de la palabra, lo propio, espera se considere en las señalizaciones que emanan de la Dirección de Tránsito.

El Director de Tránsito señala que verificará en la ley, la utilización del término.

Respecto a la situación que aflige a los propietarios del Barrio Archipiélago de Chiloé, la Directora de Obras señala que aquellas viviendas no presentaban problemas hasta que, producto de las últimas lluvias, se tapó el drenaje y el agua rebalsó entre la solera y el pavimento. Hace hincapié que se efectuó el estudio de suelo correspondiente y era favorable, sin embargo, siempre hay imprevistos que no se consideran.

Presentación temas “Varios”: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita al señor Alcalde reglamentar la presentación de temas “Varios” que hacen los Concejales, por cuanto, estima que son varias las temáticas que pueden ser solucionadas en otras instancias, en comisiones o directamente con los Departamentos Municipales. Considera que el tiempo utilizado para exponer sobrepasa los límites. En esta ocasión no presentará ningún tema dado lo avanzado de la hora.

Escenarios para el Carnaval: El señor Alcalde informa que se ofició a todos quienes, en años anteriores, han instalado escenarios en calle Bories con motivo de la realización del carnaval, indicándoles que a partir de este año, no se podrán utilizar áreas verdes, situación que generó la molestia de radio Polar. Sobre el particular, aclara que no se ha negado la instalación a esta empresa, por cuanto, pueden hacerlo por ejemplo, en Bories con José Menéndez, sino que se le ha indicado que no deben hacerlo en paños verdes.

Felicitaciones a Operaciones: El señor Alcalde felicita al Director y personal de Operaciones por la prontitud con que afrontaron la emergencia presentada el día domingo con motivo de las inundaciones provocadas por las malas condiciones climáticas. Del mismo modo, felicita a las asistentes sociales de Didesco, que colaboraron en esta emergencia.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:36 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)